PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI

*“CREANDO CONCIENCIA Y ESPIRITU AMBIENTAL RAZÓN SUFICIENTE PARA EDUCAR”*

LUCY ESTELLA CERVERA FORERO

Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO PERALES

PUERTO PERALES- PUERTO TRIUNFO (ANT.)

 2024

CONTENIDO

 Pág.

[PRESENTACION 6](#_Toc398273199)

[BREVE HISTORA 8](#_Toc398273200)

[1. LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN. 10](#_Toc398273201)

[1.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL 10](#_Toc398273202)

[1.2. FINES DE LA EDUCACION 10](#_Toc398273203)

[1.3. OBJETIVOS DE LA EDUCACION 11](#_Toc398273204)

[1.4. MISION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PUERTO PERALES 14](#_Toc398273205)

[1.5. VISIÓN 14](#_Toc398273206)

[1.6. METAS DE CALIDAD 15](#_Toc398273207)

[1.7. PERFILES 15](#_Toc398273208)

[1.8. FUNDAMENTOS 17](#_Toc398273209)

[1.9. PRINCIPIOS 18](#_Toc398273210)

[1.10. VALORES 19](#_Toc398273211)

[1.11. SIMBOLOS INSTITUCIONALES 20](#_Toc398273212)

[2. EL ANALISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORIGENES. 23](#_Toc398273213)

[3. LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO 27](#_Toc398273214)

[3.1. OBJETIVOS GENERALES 27](#_Toc398273215)

[3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO 27](#_Toc398273216)

[4. LA ESTRATEGÍA PEDAGOGICA QUE GUIA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS. 28](#_Toc398273217)

[5. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO. 30](#_Toc398273218)

[5.1. PLAN DE ESTUDIOS JORNADA DIURNA. 30](#_Toc398273219)

[5.2. PLAN DE ESTUDIOS DE LA JORNADA DE ADULTOS O JORNADA NOCTURNA 36](#_Toc398273220)

[6. LAS ACCIONES PEDAGOGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE , PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y EN GENERAL PARA LOS VALORES HUMANOS. 41](#_Toc398273221)

[7. EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA LOS DOCENTES. 42](#_Toc398273222)

[8. LOS ORGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR. 43](#_Toc398273223)

[8.1. EL RECTOR 43](#_Toc398273224)

[8.2. CONSEJO DIRECTIVO 44](#_Toc398273225)

[8.3. CONSEJO ACADÉMICO 44](#_Toc398273226)

[8.4. El CONSEJO DE ESTUDIANTES 45](#_Toc398273227)

[8.5. El CONSEJO DE PADRES 46](#_Toc398273228)

[8.6. LA COMISIÓN DE APOYO EVALUATIVO 46](#_Toc398273229)

[8.7. EL PERSONERO ESTUDIANTIL 46](#_Toc398273230)

[8.8. ELCONTRALOR ESTUDIANTIL. (Ley 2195 de 2022). 47](#_Toc398273231)

[8.9. EL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA (Ley 1620 de marzo de 2013) 47](#_Toc398273232)

[9. EL SISTEMA DE MATRICULASY PENSIONES QUE INCLUYA LA DEFINICIÓN DE LOS PAGOS QUE LES CORRESPONDA HACER A LOS USUARIOS DEL SERVICO Y, EN EL CASO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS, EL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE MATRICULA. 50](#_Toc398273233)

[9.1. REQUISITOS DE EDAD 50](#_Toc398273234)

[9.2. MATRÍCULA 50](#_Toc398273235)

[**9.2.1. Matricula Estudiantes nuevos 50**](#_Toc398273236)

[**9.2.2. Renovación de matrícula (Estudiantes antiguos). 51**](#_Toc398273237)

[**9.2.3. Matrículas y pensiones 51**](#_Toc398273238)

[9.3. COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES AL MATRICULARSE 51](#_Toc398273239)

[9.4. CAUSALES PARA LA PERDIDA DEL CARÁCTER DE ESTUDIANTE 52](#_Toc398273240)

[10. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TALES COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LAS AGREMIACIONES, LOS SINDICATOS Y LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS. 53](#_Toc398273241)

[11. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FISICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLOGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO 54](#_Toc398273242)

[12. LAS ESTRATEGÍAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES. 55](#_Toc398273243)

[13. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. 56](#_Toc398273244)

[14. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOSDE CARACTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZACA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN. 59](#_Toc398273245)

[15. ANEXOS 60](#_Toc398273246)

[15.1. MECANISMOS DE COMUNICACIÓNRECONOCIMIENTO DE LOGROS 60](#_Toc398273247)

[15.2. RECONOCIMIENTO DE LOGROS 60](#_Toc398273248)

[15.3. IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACION DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVA 61](#_Toc398273249)

[15.4. PERTENENCIA Y PARTICIPACION 61](#_Toc398273250)

[15.5. INDUCCION A LOS NUEVOS ESTUDIANTES 61](#_Toc398273251)

[15.6. MOTIVACION HACIA EL APRENDIZAJE 62](#_Toc398273252)

[15.7. BIENESTAR ESTUDIANTIL Error! Bookmark not defined.](#_Toc398273253)

[15.8. SECTOR PRODUCTIVO 65](#_Toc398273254)

[15.9. JORNADA ESCOLAR 66](#_Toc398273255)

[15.10. EVALUACION 66](#_Toc398273256)

[15.11. ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES 67](#_Toc398273257)

[15.12. USO PEDAGÓGICO DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 68](#_Toc398273258)

[15.13. REQUISITOS PARA GRADUARSE LOS ESTUDIANTES EN EL GRADO 11 68](#_Toc398273259)

[15.14. ARCHIVO ACADÉMICO 68](#_Toc398273260)

[15.15. BOLETÍN DE CALIFICACIONES 69](#_Toc398273261)

[15.16. MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA 69](#_Toc398273262)

[15.17. INDUCCIÓN AL PERSONAL DOCENTE NUEVOS 70](#_Toc398273263)

[15.18. FORMACION Y CAPACITACION 70](#_Toc398273264)

[15.19. PRESUPUESTO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN 70](#_Toc398273265)

[15.20. PROYECTO DE VIDA 71](#_Toc398273266)

[15.21. ESCUELA DE PADRES 71](#_Toc398273267)

[15.22. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL 71](#_Toc398273268)

[15.23. PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES 73](#_Toc398273269)

[15.24. PARTICIPACION DE LAS FAMILIAS 74](#_Toc398273270)

[15.25. PREVENCION DE RIESGOS FÍSICOS 74](#_Toc398273271)

[15.26. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES 74](#_Toc398273272)

[15.27. PROGRAMAS DE SEGURIDAD 74](#_Toc398273273)

[15.28. APOYO A LOS EGRESADOS 74](#_Toc398273274)

# PRESENTACION

La Institución Educativa Rural Puerto Perales ha desarrollado labores de formación integral desde hace treinta años, en el departamento de Antioquía. Durante todos estos años la institución ha sido baluarte de desarrollo para este próspero corregimiento que combina la vocación ambiental con las actividades de preservación de recursos naturales y contable.

La Institución ha formulado el Proyecto Educativo institucional, el cual año a año se ha actualizado el quehacer directivo, pedagógico, administrativo y comunitario y a la vez se hace compatible con las nuevas normas sobre estándares, evaluación, pedagogía, evaluación institucional y planes de mejoramiento.

Este PEI se construyó de manera participativa con los estamentos del gobierno escolar, los docentes, directivos y personal administrativo, puestos de acuerdo formularon una visión estratégica, plasmada en cuatro gestiones: la directiva, la pedagógica, la administrativa y la comunitaria.

La Gestión Directiva comprende los fines de la educación, la misión y la visión de la institución, los objetivos, metas, principios, valores, perfiles y fundamentos institucionales, acompañados estratégicamente de políticas para la inclusión, la participación, el clima laboral, el gobierno escolar y las relaciones con el entorno.

La Gestión Pedagógica comprende el modelo pedagógico adoptado por la institución, los planes de estudio, los criterios de evaluación y los proyectos transversales.

La gestión Administrativa incluye la estructura administrativa, el manejo de los recursos físicos, financieros y humanos y las estrategias para apoyar lo académico, las matrículas, la expedición de boletines y los criterios de admisión de estudiantes.

La Gestión Comunitaria incluye políticas para facilitar la accesibilidad de diversos grupos poblacionales, proyección a la comunidad, participación y convivencia, prevención de riesgos, apropiación de la cultura local y regional, alianzas y relaciones con las entidades del sector y los gremios productivos, apoyo a los egresados y manual de convivencia.

Este Proyecto Educativo Institucional orientará las acciones de Directivos, Docentes, Estudiantes, Personal Administrativo y Padres de familia, buscando el fortalecimiento de la formación integral de los educandos.

La Comunidad Educativa de la Institución está constituido por 23 docentes, un directivo docente, 426 estudiantes, 359 familias, un auxiliar administrativo, un servicio general y por contrato de la gobernación dos aseadoras.

En la Institución se ofrece una jornada Diurna con los grados Preescolar a Once Terminado el nivel de la educación Media son titulados Bachilleres Académicos con énfasis en Ciencias Naturales y Medio Ambiente y por el convenio que se tiene con el SENA se titulan Técnicos en programas ambientales.

# BREVE HISTORA

La Institución Educativa Rural Puerto Perales del corregimiento de Puerto Perales Municipio de Puerto Triunfo fue creada mediante el Decreto Departamental 1219 del 28 de junio de 1984 como Concentración Educativa Puerto Perales, dirigida por el Lic. Orlando Guzmán Melo; luego la Resolución Municipal 013 del 11 de agosto de 1999 define que en adelante, esta Concentración seguirá denominándose Colegio Puerto Perales, después la Resolución N°19870 del 1 de diciembre de 1999 le da reconocimiento de carácter oficial y se legaliza los estudios desde Preescolar hasta la Educación Media.

La primera promoción de bachilleres se proclamó en el año 1999 a 9 estudiantes, siendo Rector el Lic. Orlando Guzmán Melo; desde los años 2000 al 2013 se han proclamado 14 promociones con 345 estudiantes.

En el año 2002 según la Resolución Departamental N° 15029 el colegio Puerto Perales pasa a llamarse Institución Educativa Rural Puerto Perales, ofreciendo “Bachillerato Académico con profundización en Ciencias Naturales y Medio Ambiente con una alianza con el SENA obteniéndose el título de Técnicos en temas ambientales.

En la Institución los resultados de las pruebas ICFES en el año 1999 fue Alto, ganando el estudiante Jaider González Duran una Beca con el ICETEX para continuar los estudios superiores, en los años siguientes oscilo los resultados entre Inferior, bajo y medio, en el año 2013 se alcanzó de nuevo resultados Altos, lo que significó ser la Mejor Institución Educativa de la Región del Magdalena Medio, según el informe presentado por la Secretaria de Educación Departamental en un encuentro con el Gobernador en el seguimiento a los pactos de calidad en la ciudad de Puerto Berrio.

En el año 2012 se participó en los programas de la Gobernación de Antioquia “Antioquia la más Educada”. Se inició con las Olimpiadas del Conocimiento con la participación de los estudiantes de los grados 10° y 11°, siendo ganadora la joven Dainy Liceth Vanegas del grado 11°, la cual fue premiada con una beca para ingresar a la Universidad a continuar sus estudios superiores.

En este mismo año se recibió una dotación de 30 computadores portátiles, un videobem del programa “Computadores para Educar” del Ministerio de Educación, con los cuales se instaló la sala de sistemas de la Básica primaria.

Luego en el año 2013 se participó en el programa Premios a la Calidad Educativa con la experiencia significativa “La magia de un sueño, proyecto de comunicaciones para desarrollar las habilidades comunicativas de los estudiantes” liderado por el docente Licenciado Adrian Cervera, siendo ganadores y premiado con un incentivo económico para el docente y el proyecto; de igual manera se participó en el programa “Estudiar vale la pena” emitido por Teleantioquía; después se participó en el programa “Colegios Digitales” siendo favorecidos con dotación de 20 computadores portátiles, 20 mesas y sillas, fortaleciendo la sala de sistemas de la Básica secundaria y Media, 2 televisores Smartv, 2 tabletas: una para el club digital y otra para el administrativo.

En el año 2014 se participó en el periódico de la Secretaria de Educación Departamental “BOLETÍN PARA MAESTRAS Y MAESTROS” en la edición 8, con el documento “En Puerto Perales entraron por la puerta de las oportunidades”, se ganó nuevamente en los Premios a la Calidad Educativa con la experiencia significativa “Sueños creativos manos mágicas, feria del emprendimiento desde la Artística” con la Lic. Amanda Restrepo López.

En el año 2017 la Institución obtuvo resultados en las pruebas SABER de 3,5 y 9 sobre 7, hecho que le permitió elevar los resultados del Índice Sintético de Calidad ubicando a la Institución según resolución Departamental entre las 30 mejores Instituciones del Departamento hecho que fue estimulado por el señor gobernador y su programa pensando en grande con una ceremonia de exaltación en donde se hizo entrega de una placa y una donación de $20.000.000 para ser invertidos en el fortalecimiento de la calidad de la educación.

En el año 2018, 2019 la Institución obtuvo resultados altos en las pruebas externas razón por la cual ocupa el primer puesto en el municipio.

En el año 2020 se laboro hasta el mes de marzo con los estudiantes en la Institución a partir de esa fecha fuimos confinados en las viviendas por la expansión del virus covid-19 como medida de protección y en el mes de abril se dio inicio a las clases virtuales con los estudiantes desde cada uno de los hogares. El año lectivo se culmino bajo la estrategia de la virtualidad utilizando como herramienta el teléfono celular con la plataforma del whatsapp o el computador.

En año 2021 se inicia las laborando escolares con la metodología virtual con los estudiantes de los grados preescolar a 10 y los estudiantes del grado 11 regresan a la Institución junto con los docentes a laborar con la estrategia de alternancia.

 En el mes de marzo todos los estudiantes de los diferentes niveles y los docentes regresan a la institución a laborar en el primer semestre con la estrategia de alternancia.

En el segundo semestre se termina la estrategia de la alternancia y se inicia con la presencialidad 100% con todos los docentes vacunados, se normaliza la actividad académica con los estudiantes y los docentes.

En el año 2022 las labores académicas se dan inicio 100% presencial cumpliendo el protocolo de bioseguridad adaptado por la Institución desde el grado preescolar hasta el grado 11 y todo el personal docente, directivo y administrativo.

1. **LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN.**
	1. **HORIZONTE INSTITUCIONAL**

La Institución Educativa Rural Puerto Perales, enmarca sus propósitos en la ley general de Educación (ley 115 de 1994) y en los anhelos de la población protagonista del proceso de formación integral. En este componente se identifican los fines de la educación, la misión, visión, objetivos, metas de calidad, principios, valores, perfiles y fundamentos en los que se basa el servicio educativo que se imparte.

* 1. **FINES DE LA EDUCACION**

La Institución Educativa atenderá en todas sus formas los fines y objetivos de la educación en Colombia, estipulados en la Ley 115 de 1994 de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, los cuales se transcriben a continuación:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.
	1. **OBJETIVOS DE LA EDUCACION**
		* OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

La institución desarrollará los siguientes objetivos (ley 115 de 1994).

* Objetivo General

Desarrollar integralmente en los niños y niñas los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

* Objetivos específicos
	1. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
	2. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
	3. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
	4. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
	5. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
	6. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
	7. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
	8. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
	9. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
	10. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.
		+ OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

La institución desarrollará los siguientes objetivos (Ley 115 de 1994):

* 1. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
	2. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
	3. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
	4. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
	5. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
	6. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
	7. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
	8. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
	9. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
	10. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
	11. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
	12. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
	13. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
	14. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y

 ñ. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

* + - OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA.

La institución desarrollará los siguientes objetivos (Ley 115 de 1994):

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica primaria, que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

* 1. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
	2. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
	3. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
	4. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
	5. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
	6. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
	7. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
	8. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
	9. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
	10. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
	11. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
	12. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
	13. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
	14. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
	15. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.
		+ OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA.

La institución desarrollará los siguientes objetivos (Ley 115 de 1994):

* 1. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
	2. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
	3. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
	4. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses.
	5. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar soluciones a los problemas sociales de su entorno.
	6. El fomento de la conciencia y la participación responsable del educando en acciones cívicas y de servicio social.
	7. La capacidad reflexiva y critica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de la

convivencia en sociedad.

* 1. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.
	2. **MISION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PUERTO PERALES**

La Institución Educativa Rural Puerto Perales es de carácter oficial, ofrece sus servicios de Preescolar, Básica y Media Académica con profundización en Ciencias Naturales y Educación Ambiental; en jornada diurna y nocturna atiende con modelos educativos pertinentes y flexibles en el corregimiento de Puerto Perales municipio de Puerto Triunfo (Ant.).Forma niños, niñas, jóvenes y adultos de manera integral, actualizada y contextualizada, creando y construyendo procesos de pertenencia e inclusión con sentido ecológico y desarrollando competencias laborales con la vinculación del SENA en la prevención, cuidado y mejoramiento ambiental.

* 1. **VISIÓN**

La Institución Educativa Rural Puerto Perales es de carácter público, continuara siendo reconocida a nivel local, regional, departamental, Nacional, por la calidad del servicio educativo, las experiencias significativas y la proyección comunitaria ambientalista, con sentido de inclusión, modelo en la formación integral, generando un ciudadano con calidad humana y competente en la parte laboral ambiental.

* 1. **METAS DE CALIDAD**
	+ El 100% de los estudiantes del grado 11° en el año 2024 en la prueba saber 11 obtendrán resultados en las áreas que permitirán ubicar la institución en el nivel A.
	+ En el año 2024 los estudiantes de los grados 3°, 5°, 7° y 9° obtendrán avances en un 10% en los resultados de las pruebas SABER en las áreas de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y lenguaje.
	+ En noviembre del 2024 la deserción en la institución será del 1%.
	+ En febrero de 2024 la Institución tendrá el 100% de los niños y niñas de la comunidad de Puerto Perales matriculados y asistiendo a las actividades pedagógicas.
	+ En 2024 el 50% de los estudiantes del grado 11° presentarán las pruebas de ingreso a la educación superior.
	+ En el año 2024 los docentes estarán cumpliendo en un 100% las horas clases de 60 minutos en el desarrollo de las actividades pedagógicas estableciendo horario de atención a los padres de familia en horas libres o terminada la jornada.
	+ En febrero del 2024 el comité escolar de convivencia estará conformado en un 100% y funcionando como garantía preventiva de los conflictos escolares.
* En febrero del 2024 el comité de alimentación escolar (CAE) estará conformado en un 100% y funcionando como veedores en la buena marcha del PAE.
	+ En el año 2024 estará en un 100% elaboradas y ajustadas las mallas curriculares de preescolar al grado 11 con las directrices del MEN.
	+ En el año 2024 el 100% de los docentes estarán capacitados en la elaboración de evaluaciones por competencias implementándolas en su quehacer pedagógico.
	+ En el año 2024 el 100% de los miembros de la comunidad educativa practicaran normas ambientales que redundan en el mejoramiento de su hábitat y seguridad alimentaria: Manejo de residuos sólidos, conocimiento y práctica del comparendo ambiental, participación campañas ambientales.
	+ En el año 2024 se atenderá el 100% de población diversa en la IE en los niveles de educación preescolar, básica, media y otras modalidades con estrategias, modelos pertinentes y significativos.
	+ En enero del 2024 el 100% de los grados tendrán establecidas las metas de calidad para el año, elaboradas en conjunto estudiantes-docentes.
	1. **PERFILES**
		+ PERFIL DE LOS ESTUDIANTES

Personas receptivas al conocimiento, responsables, con pensamiento crítico, libres para expresar sus ideas, con capacidad para socializarse, líderes, creativos, constructores de su proyecto de vida, respetuosos con sus congéneres, tolerantes, solidarios, competentes y participativos, promotores del cuidado y conservación del medio ambiente y constructores de paz.

* + - PERFIL DE LOS DOCENTES

Profesionales enfocados en un alto nivel de dinamismo, idóneo, creativo, solidario, responsable, equitativo, inclusivo, líder, formador de valores, abierto al dialogo con capacidad de escuchar y comprender a los estudiantes para un verdadero aprendizaje de los educandos, innovador de espacios de concertación, comprometidos con la actividad pedagógica y actualizándose permanentemente, promotor de paz educando con el ejemplo, ambientalista e investigador.

* + - PERFIL DE LOS DIRECTIVOS

Personas abiertas al diálogo y a la concertación. Con capacidad de liderazgo donde combinen la experiencia cotidiana con el conocimiento estratégico. Poseedor de habilidades para la conciliación de conflictos siendo justo e imparcial. Con empatía para entender las necesidades humanas y requerimientos de la Comunidad Educativa. Con capacidad para integrar sin discriminar. Accesibles, cordiales, ecuánimes, justos y con espíritu participativo. Con capacidad de analizar las fortalezas y debilidades de su equipo de trabajo. Capacidad para estimular de manera eficiente y continua la creatividad y el trabajo de su equipo. Capacidad para gestionar programas y proyectos de beneficio institucional. Voluntad e interés por mantener a su grupo de trabajo actualizado, promotor ambientalista en su comunidad educativa.

* + - PERFIL DE LOS EGRESADOS

Personas con sentido de pertenencia y gratitud por su institución. Con espíritu de liderazgo y con altas calidades para el desempeño laboral desde lo ambiental. Miembros activos de una verdadera sociedad donde priman, los valores morales, éticos y ambientales. Con alta formación integral y deseos de continuar sus estudios superiores. Con alta capacidad de proyección y previsión.

* + - PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA

Personas comprometidas con la formación integral de sus hijos, con un alto nivel de valores y autoestima, con sentido de pertenencia y gratitud, con capacidad de brindar disciplina, afecto e importancia al quehacer de sus hijos. Utilizar vocabulario positivo, educando con el ejemplo, ser participativos en el cuidado y conservación del medio ambiente. Dedicar tiempo a sus hijos para potenciar sus aptitudes. Respetuoso, colaborador y receptivo a las recomendaciones de los docentes.

* + - PERFIL DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS.

Personas con valores éticos, profesionales competentes. Responsables en el cumplimiento de sus funciones. Con sentido de pertenencia. Leales con la institución, con excelentes relaciones humanas e interpersonales, Orientadores de su labor dentro de los principios de eficiencia, eficacia y transparencia. Facilitadores de ambientes armónicos proactivos con el medio ambiente. Serviciales. Dinámicos y en constante actualización en el proceso administrativo.

* 1. **FUNDAMENTOS**
		+ FILOSÓFICOS

La Institución Educativa Rural promoverá estudiantes con principios filosóficos fundamentados en el conocimiento, la ética, el pensamiento crítico y analítico que conlleve al desarrollo integral del ser humano, el desarrollo del pensamiento lógico, fundamentará su saber en las diferentes escuelas filosóficas, tomará decisiones de manera crítica y autónoma. Y desarrollará la nobleza, la lealtad y la verdad, para encontrar el tipo de hombre que se adapte a su propio contexto.

* + - AXIOLÓGICOS

La institución educativa rural promoverá el desarrollo de personas íntegras fundamentadas en los valores, mediante estrategias y actividades para una sana convivencia y fácil de adaptarse a la sociedad, promoverá el conocimiento de competencias ciudadanas, construcción de normas en el aula, resolución de conflictos y el desarrollo moral. Desarrollará actitudes y valores de gran calidad.

* + - SOCIOLÓGICOS

La institución educativa rural entregará jóvenes y adultos que trasciendan en la sociedad, interactuando continuamente para apropiarse de la cultura local, regional, nacional y universal.

* + - PSICOLÓGICOS

La institución educativa rural respetará los ritmos de aprendizaje y promoverá el desarrollo psicológico de los estudiantes atendiendo los intereses afectivos, manejo de emociones y comportamientos en las diferentes etapas

de su evolución, encaminándolo a un sano desarrollo de su personalidad.

* + - CIENTÍFICO EPISTEMOLÓGICO

La institución educativa rural promoverá conocimiento científico mediante proyectos de investigación en las diferentes áreas del saber, potenciará habilidades y destrezas en la investigación científica desarrollando la observación, formulación de hipótesis, principios, preguntas, predicciones, comprobar, generalizar, experimentar y sacar conclusiones. Desarrollará actitudes de honestidad para aplicación de pruebas y conclusiones, y el respeto por la ética y la dignidad humana y el medio ambiente.

* + - TECNOLÓGICOS

La institución educativa garantizará una educación basada en fundamentos técnicos y tecnológicos que le permitan al educando conocer la naturaleza, uso y problemas que la tecnología conlleva permitiéndole ser crítico, reparar, mejorar, innovar, y proponer alternativas para la conservación del medio ambiente

* + - POLÍTICOS

Brindará una educación que permita la participación, autonomía, liderazgo, toma de decisiones que permita elegir y ser elegido, manejo de conflictos para mejorar su ambiente escolar, promoverá el conocimiento de los principios de la democracia, del uso de los mecanismos de participación ciudadana, conocimiento de la constitución y manual de convivencia, dentro de la pluralidad y el respeto por las ideas ajenas.

* 1. **PRINCIPIOS**
	+ Si educamos con el ejemplo nuestra labor será coherente y legítima. INTEGRIDAD.
	+ El cumplimiento en los horarios permite el rendimiento del tiempo. RESPONSABILIDAD Y PUNTUALIDAD.
	+ El reconocimiento de las diferencias individuales y sociales conlleva a un ambiente armonioso. TOLERANCIA Y RESPETO.
	+ El cumplimiento de los deberes lleva siempre a la excelencia. RESPONSABILIDAD Y PERSEVERANCIA
	+ La protección de los niños por parte de los padres permite su confianza y autoestima en los estudiantes. AFECTO Y CUIDADO.
	+ La participación en las actividades de la institución fortalece el sentido de pertenencia. SOLIDARIDAD, COOPERACIÓN.
	+ La educación incluyente forma ciudadanos libres. EQUIDAD Y JUSTICIA.
	+ La justicia y la equidad conlleva a un ambiente laboral agradable. ARMONIA Y PAZ.
	+ El trabajo mancomunado en la Institución y la comunidad da como resultado ciudadanos competentes y solidarios. UNIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO.
	+ La estimulación a la participación de los miembros de la comunidad fortalece la cultura comportamental. LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN.
	+ El fortalecimiento espiritual es la base de la felicidad y de la existencia del ser humano. TRASCANDENCIA.
	+ El uso adecuado de los bienes públicos institucionales garantiza el futuro de los mismos. HONRADEZ, RESPONSABILIDAD Y CUIDADO.
	+ La armonía se garantiza con la solución asertiva de conflictos. JUSTICIA, RESPETO, SINCERIDAD.
	+ El reconocimiento de los errores permite el fortalecimiento de las actitudes y relaciones con los demás. SINCERIDAD, RESPONSABILIDAD Y GALLARDIA.
	+ La convivencia pacífica garantiza la permanencia de los estudiantes en la institución. PAZ Y ARMONIA.
	+ El cumplimiento de los deberes y el ejercicio apropiado de los derechos permite una sana convivencia institucional. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO.
	+ Las actitudes positivas y el autoconocimiento permiten el desarrollo del proyecto de vida. INTEGRIDAD, AUTOESTIMA.
	+ RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN en el uso y cuidado del ambiente garantizando prolongación y calidad de vida.
	+ La misión del educador es formar seres integrales. ÉTICA, COHERENCIA.
	1. **VALORES**

La Institución promoverá los siguientes valores:

INDIVIDUALES

* Integridad
* Tolerancia
* Respeto
* Responsabilidad
* Puntualidad
* Perseverancia
* Cuidado
* Motivación
* Trascendencia
* Honradez
* Veracidad
* Sinceridad
* Autoestima
* Coherencia
* Autonomía
* Prudencia

 CORPORATIVOS

* Tolerancia
* Respeto
* Perseverancia
* Afecto
* Solidaridad
* Cooperación
* Equidad
* Armonía
* Paz
* Unión
* Gratitud
* Sensibilidad
* Empatía
* Disponibilidad

COGNITIVOS

* + - * Trabajo en equipo
			* Perseverancia
			* Persistencia
			* Resiliencia
			* Apertura y flexibilidad intelectual
			* Reflexión crítica.
	1. **SIMBOLOS INSTITUCIONALES**
		+ La Bandera

Se compone de dos franjas anchas distribuidas verticalmente, una de color verde que representa el énfasis de la institución Ciencias Naturales y Medio ambiente y otra franja de color blanco que representa la inocencia de los niños y niñas, la paz y la tolerancia de los adolescentes y la neutralidad de los adultos, la intelectualidad y los valores.

En la franja blanca va incrustado una antorcha como símbolo del deporte y la recreación.

Hacen honor estos colores a la bandera de Antioquía, blanca y verde; indicándonos la ambición de entrega a la sociedad y a la patria que debe poseer el estudiante aspirante a ser Bachiller en Media con profundización en Ciencias Naturales y Medio Ambiente y el Bachiller Académico Nocturno.



* + - El Escudo

Tiene en su fondo colores iguales a los de la bandera en forma horizontal y sobre la franja superior que es la blanca se encuentra tres aros de color azul, amarillo y rojo entre lazados que significa juegos, deporte, encuentros. En la mitad de las dos franjas se encuentra un libro abierto que significa estudio, cultura y ciencia. En la parte inferior del escudo sobre la franja verde se encuentran dos manos estrechándose que representa la amistad, la paz, la tolerancia, la armonía, entre los miembros de la comunidad educativa. El escudo tiene a su alrededor una orla azul representando la riqueza hídrica del corregimiento, donde se lee en la parte superior: Cultura, Deporte, Amistad y en la parte inferior: Institución Educativa Rural Puerto Perales.



* + - El Himno

Letra y Música: Licenciado Francisco Armando Montoya Muñoz: Docente de la Institución. Himno, entonado por primera vez el 31 de octubre de 1986

CORO

Estudiantes siempre adelante

Por la paz, la cultura y el deber,

Porque seamos siempre libres,

A beber en la fuente del saber (Bis)

I

Los libros serán nuestras armas,

Nuestro escudo será voluntad,

El servir será nuestro lema,

Derrotada será la maldad

II

Compañeros guiados por Dios

Con nobleza aprendamos a amar,

Construyendo con la frente en alto,

Esta patria que es nuestro hogar.

CORO

Estudiantes siempre adelante

Por la paz, la cultura y el deber,

Porque seamos siempre libres,

A beber en la fuente del saber (bis)

1. **EL ANALISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORIGENES.**

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL Y DEL CONTEXTO

Puerto Triunfo es un municipio situado en la parte oriental del Departamento de Antioquía, en la subregión del Magdalena Medio, su altura sobre el nivel del mar es de 150 metros, la temperatura promedio es de 27°C, al igual sus corregimientos.

El municipio de Puerto Triunfo limita por el Oriente con el Municipio de Sansón, por el Occidente con el rio magdalena, por el Norte con el rio Magdalena y por el Sur con el Municipio de Puerto Nare.

Puerto Perales es un Corregimiento del Municipio de Puerto Triunfo, limita al Oriente con el río Magdalena, al Occidente con el corregimiento de Estación Cocorna, al Norte con el río Magdalena, que sirve de límite con Puerto Boyacá, al Sur con el Municipio de Puerto Nare. El clima es cálido, su topografía es semiplano, sus suelos están cubiertos de pasto, de vegetación escasa, la totalidad de los terrenos son dedicados a la ganadería, dentro de estas extensiones de pasto existen los árboles silvestres de limón, el río más importante es el Magdalena, aunque también baña las laderas del corregimiento, la quebrada Cocorna.

Las vías de acceso a este corregimiento son: Fluviales por el río magdalena y terrestre a una distancia de la cabecera municipal de 22 km y de la capital (Medellín) 198 km.

La Comunidad de Puerto Perales está formada por familias nucleares, madre solteras, madres cabeza de familia, la mayoría de ellas tienen una situación económica baja, viven de un jornal, de la venta de pescado o del limón, el comercio, conductores, marineros, moto taxis, obreros trabajando en la empresa petrolera los llamados 28, domesticas, empleados, madres comunitarias, existen tres hacendados latifundistas con extensas tierras dedicadas a la ganadería siendo administradas por personas foráneas y los dueños viven en la ciudad, ocasionando esto que el corregimiento sea una comunidad cosmopolita, flotante. La mayoría de los pobladores provienen de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Tolima, la Costa, entre otros.

Las señoras se ocupan de los oficios de la casa, aunque algunas ayudan al sostenimiento del hogar empleándose como domésticas, limoneando, celadoras, madres comunitarias, servicios varios, secretarias, obreras en la cooperativa de aseo.

El 63 % de las familias peraleñas viven en unión libre, permitiendo su desintegración familiar con frecuencia, sometiendo a los hijos a vivir con padrastros, destruyendo en ellos el valor moral y fraternal ocasionando problemas como la desobediencia, el irrespeto y el enfrentamiento entre padres e hijos, el libertinaje, resentimientos, el deseo de trabajar y ganar dinero a muy temprana edad

En el corregimiento las viviendas son de material con techo de zinc o eternit, las casas poseen los servicios públicos: energía, agua, alcantarillado, teléfono fijo, celular en un 60% servicio de internet y televisión por cable.

El nivel educativo en la población se encuentra de la siguiente manera el 20% cursaron la Educación Primaria, el 30% cursaron la Básica Secundaria o algunos de sus grados,30% Son Bachilleres, un 15% tienen Educación Superior y un 5% son analfabetas viéndose en la población con mayoría de edad.

Tienen sus creencias religiosas en los dogmas católicos y evangélicos, en el aspecto político existen los partidos tradicionales: Liberales y Conservadores.

Existe en la comunidad un centro de salud que presta los servicios por épocas, las enfermedades más comunes en los niños y jóvenes son: La diarrea, dolor de cabeza, dolor de estómago, gripes, problemas pulmonares, erupciones en la piel, amigdalitis, problemas de laringe.

En la comunidad se encuentra una Inspección de Policía con su respectivo jefe de despacho.

Los niños y los jóvenes cuentan con tres escenarios deportivos donde se realizan campeonatos e intercambios deportivos y cuatro parques recreativos que se encuentran en regular estado porque la comunidad no los cuida, los padres no inculcan en sus hijos la importancia de estos lugares.

Se cuenta con una casa de la cultura donde se promueve la cultura.

En este corregimiento existe un total de 519 familias, las cuales suman un total aproximado de 3.214 habitantes, 500 niños y jóvenes en edad escolar, 35 niños en edad preescolar y un porcentaje considerable de niños menores de 5 años, encontrándose la mayoría entre los 2 y los 4 años, asistiendo a los hogares comunitarios o al programa primera infancia.

Los padres de familia en un 80% no pertenecen a agrupaciones comunitarias, dejando entre ver el desinterés por solucionar los problemas que vive la comunidad.

Existen organizaciones como la Junta de Acción Comunal, Junta de Acueducto y Alcantarillado, Organizaciones Ambientalistas.

Las familias están estratificadas en los niveles A, B, C, D En el nivel A el 50%, en el nivel B el 35% ,en el nivel C el 14% y en el D el 1%

La crianza y educación de los niños y jóvenes se deja en manos de la madre, de las abuelas, las tías, la mayoría de los padres tienen poca relación con los hijos.

El nivel nutricional de las familias en general es bueno, gracias a las capacitaciones que realiza MANA por intermedio del PAE, la huerta, las guarderías y los programas del ICBF.

Se tiene como fiesta popular “La Fiesta del Mango”, donde las familias tienen la oportunidad de compartir entre ellos, participando de los eventos programados.

Los padres utilizan el tiempo libre para jugar billar, tejo, futbol, microfútbol, ingerir licor, asistir a las discotecas. Las madres lo utilizan para ver televisión y caminar por el pueblo, los niños algunos asisten a clases de inglés con la corporación “La torre de Babel”, otros niños entrenan juegos deportivos con la corporación “Elite” y otros niños juegan en las calles, ven televisión, montan bicicleta, juegan maquinitas.

Puerto Perales es un corregimiento sin fuentes de empleo estable, solo existe el campo de explotación Petrolera ECOPETROL, que ocupa ocasionalmente a los pobladores, ocasionando dificultades económicas y sociales.

La Institución es ejemplo a nivel municipal por los resultados en las pruebas externas, rendimiento académico, proyección cultural con la Banda marcial, Semana de la Convivencia, Feria del Emprendimiento.

Los alumnos son alegres, extrovertidos, colaboradores, participativos, responsables, respetuosos, les agrada el trabajo en equipo, estudiosos, el rendimiento académico es bueno, los alumnos que presentan deficiencias reconocen que es por falta de interés y responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes, se tiene cuatro estudiantes de inclusión en el grado diez, sexto, octavo. Los estudiantes en general desean tener la oportunidad de ingresar a la educación superior, prepararse para ser profesionales y tener una mejor calidad de vida.

Los padres de familia apoyan los procesos de la institución se vinculan activamente en los programas, hacen seguimiento a los resultados académicos, motivan a los hijos a ingresar a la educación superior para ser profesionales.

Las relaciones profesor- alumno, son buenas, los programas que se desarrollan inculcan valores y amor por la Institución y se involucran en el desarrollo de los proyectos pedagógicos; participan en la conformación del gobierno escolar y ven la importancia de este proceso educativo a nivel académico y disciplinario.

Los docentes utilizan diversas metodologías y recursos en el desarrollo de las clases especialmente las tecnológicas y digitales, permitiendo el desarrollo de las competencias en cada una de las áreas, los aprendizajes son un proceso que involucra el Ser, el Saber y el Saber Hacer en el contexto.

Los estudiantes egresados se encuentran estudiando carreras tecnológicas con el SENA en Puerto Boyacá, Barranca, Medellín, en el Tecnológico o el Pascual Bravo en Medellín, otros ingresaron a la Educación Superior en la universidad de Antioquia, universidad de Medellín, Universidad Autónoma, UNAAD, Universidad Minuto de Dios y otras. Se han vinculado a la parte laboral en empresas petroleras, de comunicación, empleados públicos, comercio independiente, hogar.

Aplicada una encuesta socioeconómica a las familias del corregimiento y analizado los resultados obtenidos se dedujo que en las casas se tienen grandes extensiones de tierra o solares aptos para la agricultura pero no son utilizados para ello, por lo contrario los utilizan para almacenar chatarras, residuos sólidos, o son lotes baldíos, convirtiéndose en focos de insectos y roedores; ocasionando como problemática “La falta de conciencia delos habitantes del corregimiento de Puerto Perales en el manejo de buenas prácticas socio ambientales que genere el mejoramiento del entorno; acorde con un desarrollo humano sostenible”, por lo tanto se hace necesario que la Institución Educativa desarrolle en el estudiante y los padres de familia el espíritu ecológico y ambientalista que los faculte para apropiarse de los conocimientos de buenas prácticas ambientales para su desarrollo sostenible: recolección de basuras, utilización de los residuos sólidos, embellecimiento del medio paisajístico, utilización de los patios, solares de las casas y lotes baldíos en huertas o cultivos.

Observando y analizando los resultados académicos obtenidos por los estudiantes en los cuatro periodos lectivos y los resultados de las pruebas externas se puede identificar que existen algunas dificultades en las competencias de Lenguaje y matemáticas, específicamente en la habilidad de lectura comprensiva y resolución de problemas matemáticos y geométricos ante lo cual la Institución desarrolla las siguientes acciones: Contratos pedagógicos,utilización jornadas de refuerzo en matemáticas, acompañamiento de los padres a los hijos en el desarrollo de las clases, las evaluaciones y los refuerzos de nivelación en cada periodo.

En la Institución Educativa la relación entre docentes, estudiantes y padres de familia es horizontal, se practican valores de respeto, colaboración, tolerancia, los conflictos que se presentan se solucionan mediante el diálogo y acuerdos. Existe una sana convivencia.

1. **LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO**
	1. **OBJETIVOS GENERALES**
* Liderar una gestión estratégica que garantice el cumplimiento del propósito misional de la Institución.
	+ Administrar de manera eficiente los recursos financieros físicos y talento humano que apoyar la misión y la visión de la institución.
	+ Fomentar la democracia mediante la participación activa de la comunidad en los diferentes procesos educativos.
	1. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO**
	+ Desarrollar competencias que garanticen la formación integral del estudiante desde las diversas áreas del saber.
	+ Garantizar la prestación del servicio de educación en los niveles de preescolar, básica, media técnica y educación de adultos y de la población en situación de vulnerabilidad
	+ Establecer alianzas con instituciones de educación superior facilitando el acceso del egresado a la educación superior.
	+ Desarrollar competencias laborales que permitan generar recursos y producir impacto en las organizaciones.
	+ Establecer alianza la Media Académica con el SENA para lograr la doble titulación y la formación de competencias laborales y productivas ambientales.
	+ Formar niños, niñas, jóvenes y adultos con modelos pertinentes y flexibles, con alto sentido ambientalista y protectores de la naturaleza.
	+ Proporcionar el conocimiento y compresión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación, la ayuda mutua, la inclusión, la equidad de género, los derechos humanos, los derechos sexuales reproductivos.
	+ Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
	+ Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.
	+ Atender a las diversas poblaciones en los niveles de educación preescolar, básica, media y otras modalidades con estrategias, modelos pertinentes y significativos para estas poblaciones.
	+ Formar personas productivas y ciudadanos participativos, que identifiquen e intervengan de forma significativa, es decir, propiciando y generando transformaciones en los procesos cotidianos, personales, familiares, de su comunidad y de su medio ambiente.
1. **LA ESTRATEGÍA PEDAGOGICA QUE GUIA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.**

**JORNADA DIURNA.**

La Institución adoptará los lineamientos metodológicos de la Corriente denominada SOCIAL- DESARROLLISTA. Esta Corriente identifica que la meta es el “Desarrollo individual y colectivo pleno,” el contenido curricular contempla lo científico, lo técnico, polifacético y politécnico, los conceptos que se desarrollan son progresivos y secuenciales, impulsa el desarrollo del aprendizaje en las ciencias, la relación maestro-alumno es Horizontal, la metodología es variada según el nivel de desarrollo y contenido, se hace mucho énfasis en el trabajo productivo, confrontación social, los procesos evaluativos se enmarcan en la evaluación grupal o en relación con un parámetro, se tiene en cuenta la teoría y la praxis, se hace confrontación grupal.

En la Institución Educativa el currículo por competencias estará orientado por el modelo pedagógico social desarrollista, inspirador de un currículo que proporciona contenidos, praxis y valores para que los alumnos mejoren la comunidad en orden a la reconstrucción social de la misma y promueve un proceso de liberación constante, mediante la formulación de alternativas de acción a confrontar colectivamente en situaciones reales.

Nuestro currículo estará enmarcado desde la concepción del SER, SABER, SABER HACER, que da reconocimiento a lo práctico de la escuela, el aprender a pensar y el centrarse en los procesos de aprendizaje, converger en la transformación del mundo de la vida y solución de problemas en bien de la comunidad.

Este modelo conllevará a una identificación plena con la dinámica de nuestra comunidad, apuntará a llenar las expectativas identificadas en el diagnóstico, con miras a tomar el alumno como el epicentro del proceso.

 Para el nivel preescolar, básica y media como apoyo a la enseñanza para el desarrollo de las competencias se utilizarán estrategias de la Corriente Pedagógica social-desarrollista, que permite el desarrollo socio afectivo, promueve la autonomía y la libertad, utilizando la lúdica y la praxis como herramienta pedagógica, el descubrimiento como aproximación al mundo para conocerlo, transformarlo y actuar en él; la relación estrecha del estudiante y profesor; el trabajo en equipo, el arte como herramienta para experimentar los materiales y darle al mundo un sentido estético; una alta comunicación de doble vía y el desarrollo de la afición literaria.

Se tiene el Proyecto Prevención Primaria donde terminada la quinta semana de cada periódo el directivo docente verificara los resultados académicos de cada uno de los estudiantes grado por grado con cada uno de los docentes del área respectiva y a aquellos estudiantes que tengan mas de una área perdida se convoca a los padres de familia en la sexta semana para informar los resultados de sus hijos y que se presenten ante los docentes respectivos para realizar un plan de mejoramiento que les permita superar las debilidades y obtener mejores resultados académicos.

Finalizado cada período escolar, el consejo académico realiza una reunión en donde se hace el análisis del rendimiento académico de los estudiantes grado por grado, identificando las áreas con mayor debilidad y fortaleza, para hacer las recomendaciones respectivas y ser presentadas al Consejo Directivo.

1. **LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.**
	1. **PLAN DE ESTUDIOS JORNADA DIURNA.**

Definido el Plan de Estudios, según la ley 115, Art.79, Decreto 1860 de 1994, como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

El plan de estudios de la IER Puerto Perales del nivel preescolar se elaborará teniendo en cuenta los lineamientos curriculares emanados del Ministerio de Educación Nacional, las teorías y principios de la psicología y de las ciencias que se encargan de estudiar y comprender los aspectos de la infancia y el desarrollo humano.

Se ejecutarán las siguientes dimensiones con la siguiente intensidad horaria:

Dimensión Corporal: 3 Horas Semanales

Dimensión Comunicativa: 5 Horas Semanales

Dimensión Cognitiva: 5 Horas Semanales

Dimensión Ética, Actitudes y Valores: 5 Horas Semanales

Dimensión Estética: 2 Horas Semanales

Para un total de 20 horas semanales

El plan de estudios de la educación básica y media académica, contendrá las áreas obligatorias establecidas en la Ley 115 de 1994 en el artículo 23 y 31, además de la asignatura Emprendimiento (Ley 1014 del 28 de enero de 2006), asignatura Geo-ciencias y asignatura Estadística, en los grados 10° y 11°.La catedra de afrodescendiente o negritudes, Constitución Política de Colombia se desarrollará en la última unidad del área de Sociales y la Catedra de la Paz se desarrollará en la última unidad del área de Ética.

 Las áreas estarán distribuidas con la siguiente intensidad horaria:

Nivel Básica Primaria:

Áreas:

Ciencias Naturales y Medio Ambiente: 3 Horas Semanales

Ciencias Sociales, historia, geografía, 3 Horas Semanales

Constitución Política, afro colombiano,

Cooperativismo.

Humanidades: Lengua Castellana 5 Horas Semanales

Humanidades: Idioma Extranjero Inglés 1 Hora Semanal

Educación Artística 2 Horas Semanales

Educación Ética, Valores, Cated.Paz 1 Hora Semanal

Ed. Física, recreación y deporte 3 Horas Semanales

Educación Religiosa 1 Hora Semanal

Matemática y Geometría 5 Horas Semanales

Tecnología e Informática 1 Hora Semanal

 Para un Total de 25 Horas Semanales.

Nivel Básica Secundaria:

Áreas

Ciencias Naturales y Medio Ambiente: 4 Horas Semanal

Ciencias Sociales, Historia, Geografía, 4 Horas Semanal

Constitución política, afrocolombiano

Cooperativismo.

Humanidades: Lengua Castellana: 4 Horas Semanal

Humanidades Idioma Extranjero Inglés: 4 Horas Semanal

Educación Artística: 2 Horas Semanal

Educación Ética, Valores y Cated.Paz 1 Hora Semanal

Ed Física, recreación y deporte 2 Horas Semanal

Educación Religiosa 1 Hora Semanal

Matemática y Geometría 5 Horas Semanal

Tecnología e Informática 2 Horas Semanal

Emprendimiento 1 Hora Semanal

Para un Total de 30 Horas Semanales

Nivel Educación Media

Área

Ciencias Naturales 1 Hora Semanal

Química 4 Horas Semanal

Física 4 Horas Semanal

Geociencias 1 Hora Semanal

Estadística 1 Hora semanal

Ciencias Sociales, geografía, 1 Hora semanal

Constitución política, democracia,

Afrocolombiano.

Ciencias Políticas 1 Hora Semanal

Ciencias Económicas 1 Hora Semanal

Humanidades: Lengua Castellana 2 Horas Semanal

Humanidades: Idioma Extranjero Ingles 2 Horas Semanal

Matemáticas 4 Horas Semanal

Educación Artística 1 Hora Semanal

Educación Ética, Valores y

 Catedra para la Paz: 1 Hora Semanal

Edu. Física, recreación y deporte 2 Horas Semanal

Educación Religiosa 1 Hora Semanal

Filosofía 2 Horas Semanal

Tecnología e Informática 1 Hora Semanal

Para un total de 30 Horas Semanales

En el plan de estudio la Malla Curricular estará elaborada por Competencias, a cada uno de los estándares específico le corresponderá un DBA y un conjunto de competencias e indicadores, los cuales estarán distribuidos por unidades, además de indicadores interrelacionados con los temas obligatorios aplicando la transversalidad y los indicadores conectados con otras áreas a través de la interdisciplinariedad, luego se encuentran los contenidos temáticos, actividades, tiempo probable de ejecución, evaluación y recursos.

Se identificarán además las estrategias pedagógicas y evaluativas que se utilizarán teniendo en cuenta los criterios de evaluación los cuales corresponden a las categorías del decreto 1290 de 2008.

La Institución tiene como criterios de Evaluación:

* La Evaluación será permanente y continua.
* Es de corte democrático, horizontal, participativo y se utilizará como estrategia de motivación básicamente para mejorar.
* Es flexible y abierta, sin prescindir de las pruebas objetivas, se recurrirá a múltiples procedimientos.
* Sin prescindir de los resultados y productos, tiene en cuenta los procesos.

Los anteriores criterios de evaluación y promoción estarán contenidos en el SIE (Ver SIE).

Para el año 2024 se utilizarán las escalas cualitativas con su equivalente numérico así: Superior (entre 4.6 y 5.0), Alto (entre 4.0 y 4.5), Básico (entre 3.0 y 3.9), Bajo (entre 1.0 y 2.9). Estos criterios se utilizarán mediante el seguimiento y la observación de los indicadores de competencia establecidos en los Estándares y los DBA.

Se enumerarán los recursos humanos y logísticos a utilizar, la bibliografía y finalmente se incluirán los planes de mejoramiento.

El plan de área de Religión se realizará teniendo en cuenta los lineamientos del decreto 4500 de 2006 del MEN, los ejes temáticos de la Conferencia Episcopal de Colombia y las sugerencias de la Guía internacional para la enseñanza de la Religión en los colegios Públicos, el cual busca crear una cultura de tolerancia y respeto hacia todas las religiones universales y la cultura por el respeto y la conservación de la vida.

El Plan de Estudios de la Educación Media estará articulado con el plan curricular del SENA, tendrá áreas interrelacionadas con el currículo del SENA, como una estrategia de integración que busca apoyar el logro de las funciones básicas de la Educación Media, brindándoles a los jóvenes una opción de formación para el trabajo, al mismo tiempo que se fortalecerá tanto la Educación Media como la Educación Superior aportando a la construcción de un verdadero sistema educativo y se fortalecerán las relaciones entre el sector productivo y educativo, las áreas transversales entre la Institución y el SENA, serán: Educación Física, Inglés, Tecnología, Ética, Matemáticas, Lengua Castellan, Ciencias Naturales.

Esta Alianza permitirá al estudiante obtener el título de Técnicos en Preservación de Recursos Naturales o cualquier campo a fin, además del título de Bachiller Académico. Se seleccionará la línea de Recursos Naturales porque la IE tiene énfasis en Ciencias Naturales y Medio Ambiente, por lo tanto, los currículos serán afines, facilitando los aprendizajes en el estudiante como integrante de la IER Puerto Perales y estudiante SENA.

La formación para el trabajo por parte del SENA, lo recibirán los alumnos en jornada contraria a la jornada académica, se realizará los días lunes y miercoles el grado 10 martes, y jueves el grado 11 de 2:30 p.m. a 6:30 p.m., además de los trabajos de investigación y de campo.

En el plan de estudio existirá coherencia entre los fundamentos, propósitos y objetivos institucionales, existirá definición clara de las competencias y organización de los contenidos para cada grado en las diferentes áreas y la implementación del emprendimiento.

Las competencias ciudadanas se trabajarán de manera transversal en todas las áreas y en todos los grados. El propósito es promover la convivencia, la paz, la participación, la legalidad y la responsabilidad democrática, la pluralidad y valoración de las diferencias. El área de Ética recoge los ejes transversales de convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, pluralismo y valoración de las diferencias. Desde toda la comunidad se promoverá la solución de conflictos, la legalidad, la convivencia y la autorregulación.

Los periodos específicos para la formación de las competencias ciudadanas serán las clases de Sociales, Ética, Valores y Catedra para la Paz, los momentos para la dirección de grupo y el aprovechamiento de las siguientes acciones:

* + - * La construcción de acuerdos, normas y reglas
			* La toma de decisiones colectivas
			* El manejo de la intimidación y las burlas
			* La evaluación del desempeño de los estudiantes
			* La mediación de conflictos
			* Discusiones de dilemas
			* Juegos de roles
			* Aprendizaje cooperativo
			* Importancia de la Legalidad

De igual manera las competencias laborales se promoverán desde todas las áreas y en todos los grados desde el preescolar hasta grado once. Las competencias laborales promoverán la competencia comunicativa, socio afectivo, el trabajo en equipo, la creación de empresas, el liderazgo, la toma de riesgos y el manejo de la incertidumbre entre otros. Cada una de las áreas aportará al proceso comunicativo, a la toma de decisiones y a la organización de eventos y trabajo en equipo.

Las clases de competencias Laborales que promoverá la institución son las siguientes:

* + - * INTELECTUALES: Toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria, concentración.
			* PERSONALES: Orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional, adaptación al cambio.
			* INTERPERSONALES: Comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación, proactividad.
			* ORGANIZACIONALES: Gestión de la información, orientación al servicio, referenciación competitivo, gestión y manejo de recursos, responsabilidad ambiental.
			* TECNOLÓGICAS: identificar, transformar, innovar procedimientos, usar herramientas informáticas, crear, adaptar, apropiar, manejar, transferir tecnologías, elaborar modelos tecnológicos.
			* EMPRESARIALES Y PARA EL EMPRENDIMIENTO: Identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio; elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio; consecución de recursos; capacidad para asumir el riesgo; y mercadeo y ventas.

Resultado de lo anterior se organizará y se realizará la Feria del Emprendimiento en el mes de septiembre. (Ver proyecto feria del emprendimiento, actas y registro fotográfico).

Las competencias investigativas también serán transversales y se trabajarán desde todas las áreas. Desde el aula se promoverá, realizando las siguientes actividades:

* + - * Planteamiento de preguntas
			* Identificación de problemas
			* Elaboración de perfiles de proyectos investigativos.
			* Vinculación en el proyecto Ondas de Colciencias.
			* Aplicación de conceptos de estadística a la investigación
			* Participación en Olimpiadas de Investigación
			* Visita al tortugario en el corregimiento de Estación Cocorna -Puerto Triunfo con el grado 3°.
* Feria de las matemáticas (Ver Proyecto, actas y registro fotografico)
	+ - * Realización de la Feria de las Ciencia y la Tecnología en el mes de Septiembre (Ver proyecto, actas y registro fotográfico).

En la promoción de las competencias investigativas participarán todos los estamentos de la comunidad educativa y la Institución se apoyará en las entidades asesoras (SENA, universidades, corporaciones ambientales, centros de investigación, UGAM umata).

La misión es la formación integral de los estudiantes en los niveles de educación preescolar, básica y media con el apoyo del SENA en lo técnico, profundizando en lo Ambiental, logrando competencias para el ámbito social, cultural, laboral y el acceso a la educación superior.

La visión a su vez es la de lograr una formación integral de Alta Calidad en los jóvenes para el año 2024. Los objetivos desagregan la misión en macro procesos misionales, estratégicos y de apoyo. Los planes de área contienen las mallas y de ellas los micro currículos, se basan en los estándares, los DBA y las competencias, articulan los DBA con los contenidos. Las estrategias pedagógicas aseguran la formación integral en los diferentes niveles de competencia: Ser, Saber y Saber Hacer, en cumplimiento del currículo por competencias, el tiempo, los recursos y los criterios de evaluación. Los proyectos transversales apoyan la formación integral en el tiempo libre, formación de ciudadanía, constitución, el cuidado del medio ambiente y la educación sexual, en la solución de la problemática detectada en la comunidad “ Falta de conciencia de los habitantes del Corregimiento de Puerto Perales en el manejo de buenas prácticas socio ambientales que generen el mejoramiento del entorno; acorde con un desarrollo humano sostenible”, apoyados por las áreas y estas a su vez desarrollan de manera transversal las competencias laborales y ciudadanas.

La organización del plan de estudios se realizará de forma participativa y responsable con los docentes y socializado a los estudiantes y los padres de familia.

Como complemento al plan de estudios, se tendrán los proyectos pedagógicos obligatorios, siendo siete que se desarrollarán en forma transversal a las áreas y en acciones prácticas en contra jornada, bajo la responsabilidad de un grupo de docentes (circular 013 del 14 de enero de 2001) ellos serán: (Ver capeta de proyectos pedagógicos)

* Construcción de ciudadanía.
* Educación para la sexualidad y Derechos Humanos.
* Educación ambiental
* Aprovechamiento del Tiempo Libre, la Práctica de la Educación Física, la Recreación y el Deporte Formativo.
* Constitución Nacional e Instrucción Cívica.
* Educación Familiar
* Programa PAE

En el plan de estudio en el área de Sociales se desarrollará la catedra Afrocolombiana y en el área de Ética la Cátedra de la Paz con unidades temáticas referidas en los lineamientos del ministerio de educación nacional de carácter obligatorio.

La Institución apoyará la ejecución de las actividades planeadas por cada uno de los proyectos pedagógicos con recursos económicos revertidos en materiales.

1. **LAS ACCIONES PEDAGOGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y EN GENERAL PARA LOS VALORES HUMANOS.**
* Para la promoción de la democracia se promoverá la construcción de normas en el salón de clase, la solución de conflictos, las competencias ciudadanas y desde ellas la participación y la responsabilidad democrática, el respeto a los demás, la paz y la legalidad. Se promoverá el sentido de pertenencia por la Institución Educativa, por el corregimiento, valoración del patrimonio cultural, respeto a los símbolos de la Institución y los patrios, la participación en los eventos cívicos y ciudadanos; además se motivará la participación democrática con el ejercicio de la postulación y del voto en las diferentes instancias del gobierno escolar y demás estamentos así mismo se promocionará la apropiación de los Derechos Humanos.
* La educación sexual se trabajará en direcciones de grado, por medio de talleres con el apoyo de los docentes, administrativos, y a través de la colaboración de la Secretaria de Protección social, Personería y comisarías de familia en campañas preventivas.
* Se celebrará la semana de la sexualidad y la prevención de sustancias psicoactivas en el mes de Octubre. (Ver proyecto, actas y registro fotográfico)
* El Medio Ambiente se promoverá a través de los Proyectos Ambientales Escolares PRAES, Seguridad alimentaria apoyados con asesorías de MANA, el municipio y ONGs.
* Se celebrará la Semana del Medio Ambiente en el mes de Abril y las demás fechas relacionas con la preservación del Medio Ambiente.
* Se celebrá la semana de la convivencia con el programa ´´ Afectividad y convivencia se dan la mano´´ en el mes de septiembre. (Ver proyecto, actas y registros fotográficos.)
* El uso del tiempo libre se promoverá mediante campeonato de microfutbo intramural desde el grado preescolar hasta el grado 11, jornadas lúdicas recreativas, el semillero de danzas, participación en los juegos escolares e intercolegiados. Las jornadas lúdicas recreativas se realiza partiendo de la vocación y el compromiso de un docente o de una persona que quiera adelantar y promover artes, oficios, deportes y otras ocupaciones. Las jornadas lúdico recreativas se trabajarán en contra jornada de los estudiantes.
1. **EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA LOS DOCENTES.**

El Manual de Convivencia estará construido para regular la convivencia de los miembros de la comunidad, estudiantes, padres de familia y docentes. Se socializará y se utilizará con el apoyo del Comité de Convivencia y todos los miembros de la comunidad educativa. Anualmente se adelantará una reunión del Comité de Convivencia, el consejo de estudiantes, el personero, el consejo de padres para analizar la aplicabilidad del Manual y realizar ajustes, que serán sometidos para su aprobación por el Consejo Directivo.

 El Manual de Convivencia de la institución propiciará la solución de conflictos, apoyado por el Comité de Convivencia quienes adelantarán actividades de prevención con estrategias como talleres, carteleras, socializaciones, discusiones de dilemas y asambleas de discusión de problemas comunitarios. Se promoverá el conocimiento y desarrollo de competencias ciudadanas para la convivencia enmarcadas en convivencia y paz, valoración de las diferencias y participación democracia y los derechos humanos, la Legalidad.

La institución realizará reuniones con el Comité de Convivencia para analizar los comportamientos, identificar casos difíciles que pueden poner en riesgo a los propios estudiantes y la comunidad y que se relacionen con problemas de socialización, consumo de drogas, embarazos, agresividad, bullying, ciberbullying. Sobre estos casos se aplicará la ruta de atención establecida en la Ley 1620 de 2013 que involucra a los padres de familia, comisario de familia, hospital, policia y demás estamentos municipales, así como a los órganos de gobierno escolar, siguiendo la ruta del Decreto 1965 del 11 de septiembre del 2013.

Cuando en la Institución se presenten situación disciplinarias leves, se aplicarán correctivos pedagógicos de común acuerdo con el estudiante y el padre de familia dejando constancia en el observador.

El manual de convivencia se aplicará a todos los miembros de la comunidad educativa a estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y personal de apoyo. (Ver Documento manual de convivencia).

El manual de convivencia, desarrollara la justicia y la equidad en un ambiente democrático y participativo, donde la conciliación es lo más importante, apoyado en la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y el Decreto Reglamentario 1965 de 2013 que creó el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar” constituido por instancias en tres niveles: Nacional, Territorial y Escolar, liderados por el sector educativo.

Está institución para fortalecer la convivencia realizará la experiencia significativa Afectividad y Convivencia se dan la Mano con la celebración de la “Semana de la Afectividad” en el mes de septiembre. (Ver proyecto, actas y registro fotográfico)

1. **LOS ORGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.**

El Gobierno Escolar de la Institución estará integrado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

* 1. **EL RECTOR**

Representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas, además de las funciones señaladas en otras normas, tendrá las siguientes: (Ley 115/1994, Art.144, Decreto 1860/1994 Art.25, Ley 715/2001, Art10).

* Dirigir la preparación del proyecto educativo institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
* Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
* Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
* Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
* Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
* Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaria de educación Nacional, municipal, departamental o quien haga sus veces.
* Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
* Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
* Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
* Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
* Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
* Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
* Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
* Rendir un informe al Consejo Directivo de la institución educativa al menos cada seis meses.
* Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.
* Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
* Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
* Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.
	1. **CONSEJO DIRECTIVO**

Es el órgano máximo de la institución educativa. Está compuesto por el rector, dos delegados de los docentes elegidos por ellos mismos, un alumno del último grado que ofrece la institución elegido por el Consejo de estudiantes de una terna presentada, un delegado de los exalumnos elegido por ellos mismos, dos padres pertenecerán al Consejo de Padres y un delegado del sector productivo. Tomarán decisiones por mayoría y sus decisiones se elevarán a acuerdos. De sus reuniones se llevarán actas numeradas.

El nombre de los integrantes del Consejo Directivo para el año 2024 se encuentran en el libro de actas del Consejo Directivo y en la página web de la Institución.

Dentro de sus actividades se encuentran las siguientes:

* + - * Participar en la formulación o ajuste del PEI.
			* Estudiar y aprobar el Proyecto Educativo Institucional.
			* Estudiar y aprobar el Presupuesto Anual
			* Realizar una jornada pedagógica para comprender el horizonte institucional.
			* Conocer y aprobar las estrategias pedagógicas adoptadas por la institución
			* Revisar y aprobar el Comité Escolar de Convivencia.
			* Realizar una jornada de evaluación institucional
			* Monitorear el plan de mejoramiento
			* Revisar el estado de la planta física
			* Aprobar el plan de estudios
	1. **CONSEJO ACADÉMICO**

El Consejo Académico se compone de docentes delegados de todas las áreas fundamentales, y el coordinador, es presidido por el rector. Se reunirán ordinariamente cada periodo y extraordinariamente cuando se tengan que tratar asuntos pertinentes. Allí se tomarán decisiones sobre los procesos pedagógicos, se discutirán los planes de estudio de las áreas, los planes de aula, los criterios de evaluación, los diarios de campo, se analizarán los resultados académicos de cada periodo, de las pruebas Saber y las pruebas de Estado, se analizarán los proyectos transversales y la forma como se integran y promueven las competencias básicas, laborales y ciudadanas a las áreas. Contarán con un plan de trabajo para ejecutar las funciones, al cual se le hace seguimiento sistemático, para asegurar su cumplimiento.

El nombre de los miembros del Consejo Académico para el año 2024 se encuentra en el libro de actas del Consejo Académico y en la página web de la Institución.

Anualmente adelantará las siguientes actividades:

* + Discutir y aprobar los planes de estudio de las áreas y los planes de aula
	+ Estudiar y decidir sobre el sistema de evaluación.
	+ Analizar los resultados de las pruebas Saber y las pruebas ICFES,
	+ Analizar los proyectos transversales y la forma como se integran y promueven las competencias básicas, laborales y ciudadanas a las áreas.
	+ Analizar los resultados académicos después de cada periodo identificando las dificultades y oportunidades, proponiendo acciones de mejoramiento.
	+ Promover la aplicación por parte de los docentes de los conocimientos en cada área.
	+ Ayudar a difundir las buenas prácticas pedagógicas.
	+ Conformar y hacer seguimiento a las mesas de matemáticas y lenguaje.

La Institución tendrá unos órganos de apoyo y consultoría los cuales colaborarán con el Consejo Directivo a la administración del establecimiento y donde todos los miembros se sentirán representados, ellos serán:

* 1. **El CONSEJO DE ESTUDIANTES**

Anualmente los estudiantes que conforman los grados de la Institución elegirán un estudiante como representante de grado, el cual será miembro del Consejo estudiantil. Saldrán elegido el estudiante que obtenga la mayoría de votos por grado.

Los nombres de los miembros del consejo de estudiantes se encuentran en la carpeta de actas consejo de estudiantes y en la página web de la Institución.

Son funciones del Consejo Estudiantil las siguientes:

* Darse su propia organización interna
* Elegir el representante de los estudiantes al Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
* Velar por la defensa de los derechos de los estudiantes y por el cumplimiento de sus obligaciones.
* Contribuir al mantenimiento de una disciplina escolar que favorezca la formación integral de los alumnos y un alto nivel académico.
* Programar actividades estudiantiles tendientes a mantener el plantel en el mejor estado posible de aseo, limpieza y embellecimiento que haga agradable la estadía en sus espacios.
* Velar por la buena presentación personal de los estudiantes y la buena imagen de la institución.
* Promover actividades estudiantiles recreativas, culturales y sociales que contribuyan a la integración estudiantil, al sano esparcimiento y a la convivencia social.
* Las demás actividades afines o complementarias que el mismo Consejo Estudiantil pueda organizar de conformidad con la normatividad del Manual de Convivencia.

En el año desarrollará las siguientes actividades:

* + - * Designar un delegado al Consejo Directivo
			* Reunirse y estudiar la problemática de la institución y proponer soluciones
			* Participar en la formulación o ajuste del Proyecto Educativo Institucional
			* Participar en la formulación, ajuste y aprobación del Manual de Convivencia
			* Organizar conferencias y talleres sobre derechos y deberes de los estudiantes
			* Participar en el desarrollo de Asambleas Generales.
			* Participar en audiencias públicas de rendición de cuentas sobre la gestión educativa de la institución
	1. **El CONSEJO DE PADRES**

Para la elección del Consejo de Padres se presentarán candidatos por cada uno de los grados. Saldrá elegido el padre de familia que obtenga la mayoría de votos. La elección se adelantará durante el mes de febrero.

El proyecto de Democracia de la Institución promoverá la conformación del Consejo de Padres y dará soporte para la elaboración del plan de trabajo y la convocatoria a reuniones haciendo seguimiento a los procesos; la rectora organizará y convocará a las asambleas de padres para presentar los informes de gestión.

El nombre de los miembros del Consejo de padres se encuentra en la carpeta de actas y en la página web de la Institución.

Durante el año el Consejo de Padres realizará las siguientes actividades:

-  Elegir uno o dos delegados al Consejo Directivo de acuerdo con los requerimientos.

- Discutir los asuntos que se presenten en la institución y que afecten la formación integral o la administración de la institución, analizarlos y proponer soluciones al rector o al Consejo Directivo

- Colaborar con la formulación o ajuste al PEI o al Plan de mejoramiento.

- Participar en la formulación o ajustes del Manual de Convivencia

- Participar en actividades culturales o recreativas organizadas por la institución

- Participar en escuelas de padres organizadas por la institución

* 1. **LA COMISIÓN DE APOYO EVALUATIVO**

La comisión de apoyo y de promoción evaluativo estará conformado por un padre de familia de cada grado, estos se reunirán terminado cada periodo junto con el Consejo Directivo para analizar los resultados académicos obtenidos por los estudiantes y proponer acciones de mejoramiento.

El nombre de los miembros de la comisión de apoyo evaluativo se encuentra en el libro de actas del consejo directivo.

* 1. **EL PERSONERO ESTUDIANTIL**

Cada año los estudiantes de la Institución elegirán el personero estudiantil, el cual recaerá en un estudiante del grado 11º. La fecha de elección será el último viernes del mes de febrero decretado por SEDUCA como el “Día de la Democracia”. Los aspirantes se inscribirán ante el docente del área de sociales de la media, entre el 1º y el 15 de febrero. Para la elección del Personero se llevarán los procedimientos estipulados en la ley 115 de 1.994 y el Decreto 1860 de 1.994. Se permitirá y garantizará la realización de campañas dentro de los cánones de respeto y participación. Se utilizará tarjetón con las fotografías de los aspirantes. La Institución realizará previo a las inscripciones seminarios de capacitación sobre los deberes del Personero.

El nombre del personero estudiantil se encuentra en el libro de actas del gobierno escolar y en la página web de la Institución.

El personero de los estudiantes cumple las siguientes funciones:

* + 1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
		2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre las lesiones en sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
		3. Presentar ante el rector según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de la parte que considere necesaria para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
		4. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo las decisiones del rector respecto de las peticiones presentadas por su intermedio.

El plan de trabajo que desarrollará durante el año es el siguiente:

- Organización de actividades pedagógicas en torno a los derechos de la infancia y la adolescencia

- Organización de actividades didácticas sobre derechos y deberes de la comunidad educativa.

- Organizar eventos culturales y deportivos que fortalezcan la convivencia.

- Organización de asambleas generales por grados con la asistencia de docentes y padres de familia.

- Participar de las reuniones del Consejo Estudiantil.

- Apoyar los actos cívicos y proyectos existentes en la institución

- Escuchar las problemáticas que afecten a los estudiantes y participar en la solución

* 1. **CONTRALOR ESTUDIANTIL (Ley 2195 de 2022)**

Es un estudiante del establecimiento educativo, elegido por sus compañeros mediante un proceso democrático de votación, que promoverá la cultura de la integridad, la transparencia y el control social, y desarrollará las siguientes funciones:

* Divulgar los mecanismos de participación y control a disposición de los estudiantes y la manera de utilizarlos.
* Presentar para consideración del establecimiento educativo, propuestas relacionadas con el cuidado de los recursos físicos y naturales en el ámbito del establecimiento educativo al que pertenece.
* Divulgar, promover y fomentar los mecanismos de control y vigilancia social de los recursos públicos existentes en Colombia.

 El nombre del contralor se encuentra en el acta de gobierno escolar y en la página web.

 **8.9 JUECES DE PAZ ESCOLARES (Ordenanza N°22 de agosto 29 de 2017)**

Los Jueces de Paz Escolar son los niños, niñas y /o adolescentes electas dentro de cada institución o centro educativo que ayudan a impulsar la cultura de la paz en el entorno escolar, promoviendo el diálogo, la mediación, la colaboración y la reconciliación como métodos efectivos para solucionar los conflictos que en el día a día pueden presentarse y que pueden impedir el normal desarrollo del proceso de formación personal, familiar, académico y social de los niños, niñas y adolescentes.

 Los Jueces de Paz Escolares serán los encargados de promover prácticas que busquen la consolidación de una cultura de paz, y la generación de soluciones amistosas, imparciales, equitativas y justas a los conflictos o diferencias que puedan suscitarse en dicho entorno y que conforme a la ley 1620 de 2013 son catalogadas como tipo 1. es decir aquellas situaciones que aunque alteran el normal desarrollo de las actividades institucionales, no atentan contra la integridad física, moral y las buenas costumbres de los estudiantes.

**8.9. EL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA (Ley 1620 de marzo de 2013)**

El Comité escolar de Convivencia es el encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Está conformado por El Recto quien preside las reuniones, el personero estudiantil, el docente con función de orientador, el Coordinador, el presidente del Consejo de padres de familia, el presidente del Consejo de Estudiantes, el docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar, un docente del proyecto de Educación Sexual.

El nombre de los integrantes se encuentra en el libro de actas del comité escolar de convivencia y en la página web.

El Comité escolar de Convivencia Escolar tiene las siguientes funciones

* + 1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
		2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
		3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
		4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
		5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
		6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
		7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas' en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y ' Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
		8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

El comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

1. **EL SISTEMA DE MATRICULASY PENSIONES QUE INCLUYA LA DEFINICIÓN DE LOS PAGOS QUE LES CORRESPONDA HACER A LOS USUARIOS DEL SERVICO Y, EN EL CASO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS, EL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE MATRICULA.**

El proceso de matrícula se realizará teniendo en cuenta la circular que expida la Secretaria de Educación Departamental, ejecutando cada uno de los procesos establecidos en las fechas correspondientes. La Institución contará con una política de organización por grados para desarrollar el proceso de matrícula, que garantizará su agilidad, de manera que se dé para el año siguiente una cobertura del 100%, dando cuenta de cuantos estudiantes ingresarán al sistema educativo. Se establecerá un horario de matrícula por cursos de acuerdo a las fechas establecidas por la circular.

La Institución prestará sus servicios educativos a todas las personas que reúnan los requisitos exigidos por la institución y se comprometa con el horizonte Institucional y las normas del Manual de Convivencia.

Para ser estudiante de la Institución es necesario cumplir con los requisitos exigidos para ser ingresados en el SIMAT y registrado en el libro de matrícula de la Institución.

* 1. **REQUISITOS DE EDAD**
* Preescolar (transición): Tener los cinco años cumplidos a la fecha de inicio de clases o cumplirlos en el mes de abril.
* Básica Primaria: Tener seis a doce años
* Básica Secundaria: Tener once a quince años
* Educación Media: Tener quince a diez y ocho años
* Para los estudiantes de la jornada de adultos la edad es la establecida por el Decreto 3011 de 13 años como mínimo para iniciar el clei1
	1. **MATRÍCULA**

La matrícula será un contrato de responsabilidad civil extracontractual en el que intervienen el padre de familia o acudiente, el estudiante y la Institución, que se perfecciona cuando se haya agotado la totalidad de los procedimientos administrativos y académicos y debe ser registrada en el SIMAT.

* + 1. Matricula Estudiantes nuevos o trasladados.
1. Registro Civil de Nacimiento y/o Fotocopia del documento de Identidad.
2. Dos fotografías tamaño carné marcadas con el nombre.
3. Certificado de RH
4. Carnet de vacunas
5. Certificado de estudio de años anteriores realizados con certificado de logros alcanzados o realizar valoración en La Institución si es desplazado.
6. Fotocopia afiliación a una EPS
7. Fotocopia certificado SISBEN
8. Ficha de seguimiento u Observador del estudiante si a cursado grados.
9. Certificado retiro del SIMAT si viene trasladado
10. Tramitar el carné estudiantil de la Institución
11. Traer una carpeta legajador tamaño oficio con gancho
12. Fotocopia documento identidad de los padres y/o acudiente.
	* 1. Renovación de matrícula (Estudiantes antiguos).
13. Paz y salvo de la Institución.
14. Boletín final del grado cursado
15. Ficha de seguimiento del estudiante.
16. Para los estudiantes que se matriculan en el grado sexto deben actualizar la documentación que reposa en las carpetas de la secretaria de la Institución.

 Los documentos requeridos se archivarán en la secretaria de la Institución

 como evidencia del contrato de matrícula y están disponibles en los procesos

 de auditoria de matrícula por parte de los entes externos y de control.

Con el acto académico y administrativo de matrícula las partes se comprometen a cumplir con las normas legales e institucionales vigentes y que cualquiera de las partes pueda dar por terminado en caso de incumplimiento parcial o total.

El acto de matrícula se invalidará cuando se presenten documentos falsos.

9.2.2 La matrícula de los adultos o extraedad se debe presentar: Fotocopia tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía, certificado del Sisben, certificado de la EPS a la cual se encuentra afiliado, certificados de grados cursados de acuerdo al Clei que va a ingresar, dos fotografías tamaño cedula, una carpeta azul de pestaña, los documentos deben reposar en la secretaria de la Institución y de esta manera estar disponibles en los procesos de auditoría de matrícula por parte de la secretaría de educación, el MEN y las entidades de control. Son registrados en el SIMAT.

 Se Garantiza la prestación oportuna del servicio en la medida en que seduca autorice las horas extras nocturnas, en condiciones eficiencia, equidad y calidad.

* + 1. Matrículas y pensiones

La Institución educativa para el año 2024 no cobrará matrícula, ni pensión, el acceso a la educación será gratuita desde preescolar hasta la educación media, en la jornada diurna y nocturna o de adultos, gracias al programa de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional siempre buscando la Inclusión. (Ver resolución rectoral 2023)

* 1. **COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES AL MATRICULARSE**

La matrícula es un contrato civil donde las partes se comprometen a cumplir con las normas legales e institucionales vigentes y que cualesquiera de las partes pueden dar por terminado en caso de algún incumplimiento parcial o total.

Todo estudiante en el momento de firmar la Matrícula se compromete a:

* + 1. Asistir puntualmente al ingreso a la institución 6:45 am para dar cumplimiento al horario, y cuando llegue tarde, presentarse con el acudiente o con una justificación por escrita en el cuaderno de comunicaciones firmada por el padre de familia, para permitir su ingreso, al ser reincidente tres veces se hara un contrato pedagógico con actividades que refuercen la importancia de llegar puntual a la Institución.
		2. Disponer del tiempo necesario para cumplir debidamente con las tareas y demás obligaciones académicas y formativas que señale la Institución.
		3. Las partes, alumno, padre o acudiente e institución educativa, se comprometen a cumplir con las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, con el Manual de Convivencia, La Ley General de Educación, Constitución Nacional y demás disposiciones legales vigentes relacionadas con la educación.
		4. Reconocer que el Manual de Convivencia escolar (reglamento) tiene carácter de norma o disposición legal que regula el contrato de matrícula y es de estricto cumplimiento.
	1. **CAUSALES PARA LA PERDIDA DEL CARÁCTER DE ESTUDIANTE**

Una persona pierde el carácter de estudiante de la Institución y por tanto los derechos como tal, por:

* + 1. No cumplir con las condiciones para ser estudiante.
		2. Cancelación voluntaria de la matrícula.
		3. Inasistencia habitual injustificada según reglamento de la institución
		4. Exclusión de la Institución ordenada por el Consejo Directivo después de haber agotado el debido proceso.
		5. Presentar documentos falsos o cometer fraude en el momento de la matrícula o para resolver otra situación de la vida escolar.
1. **LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TALES COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LAS AGREMIACIONES, LOS SINDICATOS Y LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS.**

La Institución se relacionará con las instituciones comunitarias creando los espacios de participación y colaboración para sus programas o campañas a través del proyecto de comunicaciones, se prestarán las instalaciones para las diferentes actividades de capacitación, eventos deportivos, elecciones populares y comunitarias. A los sindicatos se les brindará los espacios y el tiempo requerido para compartir información con sus asociados, de igual manera se hará con las agremiaciones que asocien docentes, padres de familia o estudiantes.

La Institución se relacionará con la Alcaldía Municipal, la Secretaría de Educación departamental, la gobernación de Antioquia, los programas del Ministerio de Educación, el Institución Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto de Recreación y Deportes, la Comisaria, la secretaria de protección social, la secretaria de la ugam- umata y el SENA presentando sus planes de trabajo para ser apoyada. Así mismo, se utilizará los medios de comunicación existen para dar a conocer los servicios, informes y   realizaciones.

Se acogerán los distintos programas de carácter privado y oficial que contribuyan al fortalecimiento de las formaciones integrales de los niños, niñas y jóvenes, creando ambientes de confianza y aceptación.

1. **LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FISICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLOGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO**

La Institución Educativa contará con un cuerpo docente idóneo, capacitado. Especialistas en Medio Ambiente 7 docentes, Especialista en Informática 1 docente, Licenciados en diferentes disciplinas 12 docentes, magister en educación 3 docente, 1 Rector Especialistas en Gerencia de Instituciones Educativas. Personal administrativo y de servicios: 1 auxiliar administrativo, 1 servicios generales. Todos ellos reúnen los requisitos de idoneidad exigidos por el ministerio de educación, se encuentran ubicados en sus áreas respectivas, la experiencia es relevante por cuanto su promedio de prestación de servicio es Bueno, son dispuestos a las capacitaciones que se les ofrecen.

La Institución funciona en tres plantas físicas distantes la una de la otra, el estado de la infraestructura es regular, necesita que se haga mantenimiento a los techos, pisos, pintura a las paredes y se adopten mecanismos de iluminación y ventilación. Existen aulas con áreas inferiores a las exigidas por ministerio de educación respecto al número de estudiantes ocasionando hacinamiento.

La planta administrativa está compuesta de un espacio para la secretaria que es compartido con la biblioteca y la rectoría.

A demás de lo anterior existen otros espacios: sala de emisora escolar, biblioteca escolar, sala de danzas, aula de laboratorio de química, cafetería escolar, todos ellos en buen estado, un restaurante escolar en la sección del preescolar en buenas condiciones.

Se cuenta con seis baterías sanitarias en regular estado, tres espacios de recreación: una placa polideportiva con techo cubierto en buen estado, pisos en mal estado y dos espacios zona de recreo con poca extensión impidiendo un buen uso.

Los recursos económicos con que dispone la Institución en el año 2024 son los siguientes:

* Recursos propios los que ingresarán a la Institución producto del arrendamiento de dos cafeterias escolares, una en la Básica primaria y otra en al Básica Secundaria y la fotocopiadora.
* Certificados de estudio expedido a los ex alumnos.
* Aporte de la Nación por la Gratuidad Educativa.(compes)

En Recursos tecnológicos se dispone con dos salas de sistemas (Bachillerato, primaria) dotadas con computadores portátiles, videobeam, tablets, una sala de audiovisuales con un tablero digital, 13 aulas de clase con televisores Smartv, en buen estado y 1 aula de clase con un televisor Smartv en mal estado, 10 kit del programa aulas amiga.

1. **LAS ESTRATEGÍAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.**

La cultura antioqueña es muy rica, variada y digna de ser conocida y apreciada por sus habitantes. El plan de estudios contará con el estudio de estos tópicos y hará énfasis en su patrimonio arqueológico, arquitectónico, artístico, y cultural en general. También contará con el área de sociales (historia, geografía, filosofía), religión y educación artística para estudiar, entender y promocionar la cultura local y regional.

En la Institución se cuenta con la Banda Marcial que participará en los acompañamientos en eventos cívicos, culturales y deportivos institucionales, locales, municipales y regionales.

De igual manera se contará con el semillero y grupo de Danzas “Raíces rivelleras de mi región” que promoverá el folclor en la región participando en los eventos que se realicen a nivel institucional, local, municipal y regional.

La Institución educativa adelantará programas para la utilización del tiempo libre extracurricular orientados a la práctica de deportes, danza, teatro, música, banda marcial, realización de programas radiales, televisivos y apoyo a actividades comunitarias como la huerta, talleres utilización de residuos sólidos, entre otros.

La Institución Educativa contará con el Parque Educativo Miyuma(Cabecera municipal) como un aliado estratégico para capacitaciones en: Danza, teatro, música, carreras intermedias y otros.

Los programas serán orientados desde la institución por grupos de docentes que adelantan proyectos con los estudiantes, los alumnos de los grados 10° y 11° en cumplimiento de la labor social y padres de familia en el desarrollo de centros de interés y programas con actividades de formación integral.

1. **LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.**

La Institución Educativa Rural Puerto Perales tiene su organización administrativa y de evaluación enmarcada en la teoría de la Gestión Transformacional. El desarrollo comprensivo de dicho Modelo se hace a partir de la propuesta de la pedagogía para la comprensión basada en el método hermenéutico (Interpretativo). Para ello se ha adoptado como estrategia metodológica el acercamiento y desarrollo paulatino del Modelo desde cuatro horizontes de comprensión que se han identificado nominalmente, así:

* Norte de la Institución
* Consolidación y puesta en marcha de la propuesta de formación
* Organización y consolidación de la Institución
* La Institución como sistema abierto.

Cada horizonte de comprensión constituye un punto de mirada; “un lugar metodológico” desde donde captamos, analizamos e interpretamos el perfil de relaciones y vínculos que favorecen tanto comprensión particular de cada uno de ellos, como la “fusión de horizontes”, que nos permite ganar en comprensión y, desde allí, “ganar” en integralidad y sistematicidad en el ejercicio de la función directiva y en el desempeño de la gestión educativa.

Como puede verse el Modelo de Gestión Transformacional se llega en forma aproximativa. El mismo nos permite organizar una serie de representaciones y operaciones que influyen en nuestra capacidad para acercarnos al plano de la realidad institucional en su unidad; para favorecer procesos participativos desde la diversidad de los actores y para abrir alternativas y condiciones de posibilidad a ejercicios investigativos que oxigenen la cotidianidad y nutran los procesos institucionales

Desde esta teoría la organización administrativa de la institución responde a la misión, visión y objetivos de la misma. Cada uno de los objetivos propuestos debe contemplarse en la estructura orgánica y debe contar con uno o más responsables.

Las actividades y tareas misionales (docentes) y administrativas (o de apoyo) están soportadas en procesos y procedimientos.

Los programas de capacitación del personal misional y de apoyo responderán a las falencias encontradas en la evaluación institucional

La Institución promoverá una cultura organizacional que permita desarrollar en las personas sus actividades de manera armónica y cordial.

Se implementarán diferentes instrumentos que permitan la organización y la evaluación de la gestión tales como: Calendario escolar, proyectos pedagógicos, horarios de clase, asignación académica, microcurriculo, cronograma de actividades, plan operativo, plan de mantenimiento preventivo, diagnóstico de necesidades, registro de permisos, inventario institucional, registro de entrega de materiales, registro de excusas, registro uso de los espacios físicos, protocolo de autoevaluación entre otros.

Al inicio de cada año se establecerán las metas de calidad, directivas, administrativas y comunitarias de manera concertada. Durante el año se realizará monitoreo formativo y autocontrol por parte de cada uno de los miembros de la comunidad educativa de manera que se pueda mejorar el desempeño.

Los docentes y directivos se cohesionan en torno a la misión de formar integralmente a los estudiantes. De manera transversal todos los docentes ayudarán a desarrollar competencias cognitivas , morales, socio afectivas, ciudadanas, laborales, artísticas, físico deportivas y espirituales. Los docentes, directivos y administrativos comprenden la visión y lo que implica lograr hacia el 2024 una formación integral de alta calidad. Las estrategias que se utilizarán son las siguientes:

* + - * Formulación concertada de planes y programas
			* Formación de todos los docentes en el modelo de la Institución.
			* Talleres de integración de áreas en torno a tópicos generativos
			* Mesas de trabajo en las áreas de Lenguaje y Matemáticas para unificar la interdisciplinariedad entre temáticas, planear las clases, crear estrategias identificar debilidades y proponer acciones de mejoramiento.
* Acuerdos de metodologías para promover competencias ciudadanas y la Legalidad.
* Participación en los programas y proyectos Municipales y de la Gobernación
* Contratos pedagógicos de seguimiento académico con los estudiantes que obtengan resultados bajos al inicio de año y en la quinta semana de cada periódo.
* Cuando haya excesiva indisciplina el estudiante trabajará de forma individual en la biblioteca desarrollando talleres, cuestionarios durante toda la jornada.

La información proveniente de fuentes externas con la aplicación de las pruebas de Estado SABER 11 se utilizan para tomar decisiones de tipo directivo, académico, pedagógico, administrativo y comunitario. En este sentido se adjudican recursos, estrategias pedagógicas, se hacen alianzas, se acude a todos los miembros de la comunidad para adelantar actividades de mejoramiento o de sostenibilidad .(Preicfes)

La información interna proveniente de los boletines de calificaciones, de los contratos pedagógicos, de las mesas de conciliación de conflictos, de las diversas actividades académicas, es tenida en cuenta para planear y tomar decisiones en las cuatro gestiones. Si bien se solicita una evaluación integral anual, en la institución se monitorea la información periódicamente en lo que respecta a indicadores y metas cumplidas del PEI y del Plan de Mejoramiento.

La Institución ha unificado un proceso de seguimiento y evaluación integral que incluye las gestiones directiva, académica, administrativa y comunitaria. Para esto se han definido grupos que se encargan de formular metas e indicadores para cada subproceso y proceso de cada gestión, de recopilar la información semestral y hacerle seguimiento a los indicadores y metas tanto para el PEI como para el Plan de Mejoramiento. Semestralmente se socializan los resultados y en general se plantean los correctivos necesarios. Al final del año se consolidan los resultados y a partir de la información cada grupo identifica fortalezas y debilidades y propone un plan de mejoramiento para su respectiva gestión, que incluye oportunidades de mejoramiento, actividades, indicadores, metas, responsables, recursos y cronograma.

La institución realizará en cada periodo reuniones formales con los padres de familia por cursos para entrega de informes académicos, intercambiar información y solicitar apoyos pedagógicos y de convivencia. En estos se difundirán las estrategias de trabajo de la institución y se realizarán acuerdos que permitan mejorar las expectativas y el apoyo a los estudiantes. Los canales de comunicación serán las circulares, teléfono celular, grupo de padres de familia en el WhatsApp, cuaderno de comunicaciones, reuniones en el colegio, visitas domiciliarias y asambleas de padres de familia.

Los estudiantes que presenten al culminar el periodo dificultades en una o más áreas, se les realizará un contrato pedagógico, donde el padre de familia debe asistir cada quince días al seguimiento de los resultados académicos de sus hijos para velar por su recuperación.

La asamblea de padres de familia como estrategia de evaluación de la gestión se realizará dos veces al año, una vez al terminar el primer periodo del año lectivo y otra cuando se termina el segundo semestre al finalizar el año escolar, cuenta con la participación activa de sus miembros, en ella se rinde informe de cada una de las gestiones: Académica, presupuestal, de convivencia y de proyectos. Además, evalúa los resultados de sus acciones y decisiones y los utiliza para fortalecer su trabajo.

El ambiente normal de la institución será la limpieza, el orden, la decoración, la señalización y la armonía en general. Cada dos meses se realizará una evaluación del uso, comodidad y aprovechamiento de los espacios en horas curriculares y extracurriculares. Las oportunidades de mejoramiento harán parte de un plan de mejoramiento que será implementado y monitoreado.

La institución adelantará permanentemente comunicación formal e informal con la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Educación Departamental. Estas autoridades podrán solicitar copias de los documentos que orientan la institución como PEI, plan de mejoramiento, Manual de Convivencia, resultados ICFES y pruebas SABER, cronograma de actividades y demás programas que se adelantan de manera permanente o esporádica.

La institución adelantará alianzas con entidades como el SENA en materia de la Técnica en la Media Académica, CORNARE y la ONG en materia de medio ambiente, ecoturismo y desarrollo local, ICBF para el apoyo a la primera infancia, la infancia y la juventud, MANA con el programa PAE, La comisaria de familia y la mesa de infancia y adolescencia para la orientación pertinente sobre el código de infancia y adolescencia, Ley 1620 del 15 de marzo del 20013 y procesos de prevención frente a la drogadicción y embarazos en adolescentes. Los convenios o alianzas que se adelanten tendrán un objetivo y una serie de actividades que se monitorearán, evaluarán y mejorarán continuamente.

En la semana institucional del mes de octubre se realizará la auto evaluación de cada una de las gestiones y de los resultados académicos, directivos, administrativos y comunitarios, saldrá un nuevo plan de mejoramiento para el siguiente año, según los criterios de SEDUCA y el Ministerio de Educación en la aplicación de la guía N°34, en ella participarán los diferentes representantes de los estamentos de la comunidad educativa.

1. **LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARACTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZACA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.**

La Institución Educativa Puerto Perales promueve los programas educativos de carácter formal e informal mediante las siguientes acciones:

* Talleres de educación ambiental a los niños por la UGAM-UMATA alcaldía de Puerto Triunfo.
* Escuela de padres
* Talleres a jóvenes y niños en derechos sexuales y reproductivos dirigidos por docentes con apoyo de instituciones.
* Semilleros de danza folclórica
* Semilleros de formación deportiva
* Feria de la Ciencia y la Tecnología
* Feria del inglés
* Feria de las matemáticas
* Feria del Emprendimiento
* Semana de la afectividad
* Jornada de la sexualidad y la prevención del uso de sustancias psicoactivas
* PRAE
* La ludica desde el Festival del Juego callejero.

Vinculación en los programas de la Gobernación “Antioquia Firme” y la Secretaria de Educación Departamental.

Apropiación de las estrategias del programa “Todos a aprender” y “Plan nacional de lectura y escritura” del MEN, estrategia de apoyo para mejorar la lectura y la escritura tanto en la Básica primaria como en la Básica Secundaria.

n

1. **ANEXOS**
	1. **MECANISMOS DE COMUNICACIÓN RECONOCIMIENTO DE LOGROS**

La institución ha definido los siguientes canales de comunicación:

* + Reuniones: Orientadas a construir documentos, estrategias, planes y programas. Estas se desarrollan con Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Convivencia, Consejo Estudiantil, Consejo de Padres. Mensualmente se realizará una reunión ordinaria y extraordinariamente las que sean necesarias.
	+ Visitas domiciliarias.
	+ Asambleas: Su fin es rendir informes sobre lo acontecido en la Institución desde las diferentes gestiones en el lapso de seis meses.
	+ Boletines: Se utilizarán para informar a padres y estudiantes sobre el desempeño escolar en el aprendizaje. Serán impresos. Se entregarán por periodo y un consolidado.
	+ Circulares: Se utilizarán para convocar reuniones, programar actividades, talleres.
	+ Cuaderno de comunicaciones: Se utilizará para enviar mensajes escritos entre docentes, padres de familia y viceversa, estudiantes y directivos, presentación de excusas por ausencias, tomar nota en las direcciones de grado.
	+ Carteleras: Se utilizará con todas la información pertinente a horarios, directores de grado, asignación académica, plan operativo, entre otros.
	+ Los mecanismos de comunicación serán evaluados y monitoreados por el Comité de Gestión Directiva. Las inconformidades harán parte del plan de mejoramiento de este subproceso.
	1. **RECONOCIMIENTO DE LOGROS**

La institución adoptará los siguientes estímulos:

* + Mención de honor a los docentes que adelantan actividades que resalten la institución.
	+ Mención de honor a los docentes de las áreas y estudiantes que mejoren el promedio en pruebas Saber y pruebas de Estado ICFES con respecto al año anterior.
	+ Mención de honor a los docentes que con sus estudiantes formulen y ejecuten proyectos de investigación.
	+ Izada de bandera y proclamación pública de los estudiantes y docentes que sobresalgan en cualquier competencia.
	+ Mención de honor a los tres docentes mejor calificados por sus estudiantes.
	+ Mención de honor a los padres de familia más colaboradores en los procesos Institucionales.
	+ Mención de honor al estudiante que ocupe el primer puesto en el rendimiento académico y disciplinario.
	+ Exposición en el cuadro de honor de los estudiantes que ocupan el primer puesto en el rendimiento académico y disciplinario en cada periodo.

La comisión de reconocimientos está integrada por el Rector, el Personero, un padre de familia del Consejo Directivo y el representante de Grado Once al Consejo Estudiantil.

* 1. **IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACION DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVA**

Las experiencias significativas pedagógicas y administrativas serán reconocidas por la Institución. El rector de la institución recibirá postulaciones de docentes o estudiantes sobre buenas prácticas pedagógicas y administrativas. La postulación incluirá el área, objetivos buscados, actividades realizadas, resultados obtenidos. El rector integrará una comisión de evaluación de prácticas compuesta por un docente y un estudiante, representante al Consejo Estudiantil del Grado 11º. Dicha comisión se encargará de documentar las prácticas, entrevistar los usuarios, evidenciar los resultados y seleccionar los tres primeros lugares. Los ganadores recibirán una mención de honor y la difusión de sus prácticas en la emisora y el canal de TV de la institución, podrán realizar ponencias de su trabajo en la institución, en un evento nacional y un evento departamental.

* 1. **PERTENENCIA Y PARTICIPACION**

La institución promoverá la participación de los estudiantes y los docentes en la discusión y construcción de planes y programas. Se les permitirá identificar en asambleas generales los problemas de la institución y también su participación en la búsqueda de soluciones, la organización de celebraciones, jornadas culturales y deportivas que fortalezcan la convivencia. Esto afianzará su sentido de pertenencia, su orgullo de pertenecer y poder contribuir con el mejoramiento de la misma. Mensualmente se adelantan direcciones de grado en cada periodo, dirección de la semana de la disciplina por el personero. Los acuerdos serán implementados y monitoreados por el director de grado. Los resultados no conformes harán parte de un plan de mejoramiento.

* 1. **INDUCCION A LOS NUEVOS ESTUDIANTES Y PROCESOS CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.**

La primera semana lectiva se dedicará a la inducción de estudiantes nuevos y sus familias sobre los procesos de formación integral, la convivencia, los criterios de evaluación, los programas, planes de mejoramiento, formas y mecanismos de participación, proyecto de vida y Manual de Convivencia.

Si el ingreso del estudiante es en el transcurso del año la inducción se realizará al otro día del ingreso.

La inducción la realizará el rector junto con los docentes asignados. El programa será evaluado por el Comité de Gestión y las inconformidades encontradas, harán parte de un plan de mejoramiento el cual será aplicado y evaluado

.

A los estudiantes nuevos y a los estudiantes antiguos en la primera semana de inicio de clases se les da a conocer y/o refuerza el horizonte institucional, el manual de convivencia, las metas de calidad propuesta para el año lectivo, los proyectos pedagógicos, los planes de estudio por área, la articulación con el SENA y otros programas que se estén implementando de la mano con la alcaldia municipal, la gobernación de Antioquia y la secretaria de educación departamental.

La institución recibirá estudiantes provenientes de sectores rurales y urbanos del municipio, el departamento y la nación. Este Corregimiento presenta una dinámica económica que atrae personas de diversas regiones del país. Se recibirán y se brindarán las facilidades para su inserción, puesta al día en materia de manual de convivencia, horizonte institucional, planes de estudios y currículo, se prevé la inclusión con el reconocimiento de su zona de origen de manera que afiancen sus raíces y valores culturales, de llegar a existir estudiantes provenientes de otras regiones diferentes a Antioquia. De igual manera se buscarán estrategias de aula para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Actualmente a Institución  facilita el acceso a personas con discapacidad física y cognitiva, respaldado y orientado por el Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad;se garantiza el respeto de sus ideas y personalidad, mediante acciones de formación partiendo del diagnóstico médico que presente el padre familia, se ejecuta una inducción con los docentes para que conozcan las limitaciones de estos estudiantes y se les brinde acciones que permitan el manejo de la autoestima, crear independencia para actuar, visualizar sus capacidades físicas y/o Psicomotoras para enrutar su proyecto de vida y encausar el desarrollo de las competencias cognitivas, ciudadanas y comunicativas.

Los estudiantes que actualmente cursan sus estudios y que pertenecen a grupos de población mestiza y negra, desde el área de ciencias sociales se desarrollará temáticas que les permitirá a dichos estudiantes afianzar el conocimiento de su cultura.

En la población escolar existen estudiantes victimas del desplazamiento y reinsertados, a estos estudiantes la Institución los vinculará en todos los programas de bienestar que existan a nivel institucional o municipal: Programa PAE, certificación en Familias en acción, distribución de kit escolares, apadrinamiento con miembros de la comunidad educativa para los uniformes.

Las necesidades y expectativas de los estudiantes serán atendidas por el gobierno escolar respetando el conducto regular.

* 1. **MOTIVACION HACIA EL APRENDIZAJE**

Los directivos, docentes y personal administrativo orientarán su trabajo y relaciones interpersonales con los estudiantes con una alta expectativa sobre el rendimiento de todos los estudiantes. A esto lo denominamos “Estudiar vale la pena” que afirma que las personas responden a las expectativas que los demás tengan de ellos. En todas las clases se fomentará la necesidad de permanecer en el sistema educativo hasta la educación superior y se orientarán a los padres de familia en el mismo sentido.

Se realizará cada año mediante el consejo de estudiantes y el área de Ética la percepción de los estudiantes a cerca de su motivación para aprender y sobre las ideas que tienen ellos sobre el impacto de la educación recibida y su proyecto de vida. Las sugerencias encontradas harán parte de programas para mejorar las expectativas y motivaciones hacia el aprendizaje.

* 1. **BIENESTAR ESTUDIANTIL**

En la Institución Educativa se ofrecerá el programa Plan alimentario escolar desde el Nivel preescolar hasta el grado once, y se organizará bajo las directrices dadas por la resolución N°29452 del 29 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional “Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar PAE y se derogan las disposiciones anteriores”.

En el artículo 7.2.1 del anterior decreto establece la creación del comité de alimentación escolar en los establecimientos educativos (CAE) es uno de los espacios promovidos por el Ministerio de Educación Nacional para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del programa de Alimentación Escolar que permite optimizar su operatividad y así contribuir a mejorar la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Comité tendrá mínimo una reunión cada dos meses. Se podrán convocar reuniones extraordinarias según la situación lo requiera. Para la realización de la reunión deberá elaborarse un acta donde se especifique los temas tratados y los compromisos.

La toma de decisiones se deberá hacer mediante votación. Todos los participantes del Comité tienen voz y voto para la toma de decisiones.

La conformación de los comités tendrá una duración de 1 año escolar, debiéndose actualizar cada año con la posibilidad de que quienes vienen ejerciendo, se desempeñen por un año más, si es aprobado por la comunidad educativa.

Articulo 7.2.1.1 El Comité contará con los siguientes participantes:

- Rector(a) de la institucion educativa o su delegado.

- 1 Representante o delegado de cada sede educativa (docente o coordinador)

- 2 Padres o madres de familia

- Personero estudiantil

- 2 Niñas o niños titulares de derecho del programa.

- 1 Manipuladora de alimentos que preste el servicio en la institución.

Procedimientos para la conformación del Comité:

El Rector de la Institución Educativa en el marco de su autonomía podrá convocar la elección de los padres de familia desde los distintos comités conformados en el establecimiento educativo, ya sea los Consejos de Padres de Familia o las Escuelas de padres en concordancia con la Ley 1404 de 20112 y el Decreto 1286 de 2005 respectivamente.

El rector o su delegado debe convocar una reunión para la elección de los docentes o coordinadores que harán parte del Comité de Alimentación Escolar y representarán a cada una de las sedes, en los casos en que no se conforme el CAE por cada una de las sedes educativas.

El Rector o su delegado deberá convocar una reunión donde participen las niñas y niños que sean atendidos en el PAE de los grados más avanzados, así como el personero estudiantil. De ellos se elegirá por votación 2 (dos) representantes. El personero o su suplente también harán parte del Comité, es decir, se contará mínimo con la participación de 3 niñas, niños o adolescentes titulares de derecho. El Rector o su delegado deberá facilitar la participación de 1 (una) manipuladora de alimentos en este comité. En caso que la institución no cuente con manipuladoras de alimentos se elegirá 1 padre de familia adicional, es decir, el comité quedará conformado por 3 padres de familia. El Rector o su delegado convocará una reunión con los integrantes elegidos para el comité con el fin de formalizar su conformación mediante diligenciamiento de acta y fijar un plan de trabajo. Nota: El acta original de la constitución del Comité debe reposar en el establecimiento educativo y remitir copia a la Secretaria de educación. El operador del PAE será invitado a participar cuando lo requiera el comité.

Los nombres de los integrantes del comité CAE para el año 2024 se encuentran en el libro de actas del CAE.

 Artículo 7.2.1.2 Funciones del comité:

- Acompañar y velar por el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en la institución educativa.

- Planear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la Institución educativa y socializarlas con la comunidad educativa.

- Participar en la focalización de los niños, niñas y adolescentes titulares de derecho del PAE, según las directrices de los lineamientos técnicos administrativos del programa.

- Participar activamente en los espacios de participación ciudadana y control social del PAE:

- Revisar el cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos suministrados en el programa.

- Socializar los resultados de la gestión hecha por el comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar-

- Revisar los cambios de horarios en la entrega del complemento alimentario.

- Delegar 1 participante para vigilar la entrega del complemento alimentario en la modalidad industrializada.

Con el PAE serán beneficiados 445 estudiantes de esta institución de diferentes grados desde preescolar a once.

 Los servicios de salud serán prestados por las respectivas EPS donde los padres de los niños los hayan afiliado.

El servicio de Psicología se ofrecerá por intermedio de la comisaria de familia cada vez que se programe visita a la institución.

Para el año 2024 los estudiantes estarán amparados por una Póliza Integral Estudiantil adquirido por la gobernación de Antioquía con la Aseguradora Solidaria de Colombia Nit 860524654-6 donde todos los estudiantes estarán cubiertos en caso de un accidente escolar o salida pedagógica de lunes a viernes

La Institución identificará los posibles niños con Necesidades Educativas Especiales para luego hacer la remisión a los profesionales competentes que trabajan con la comisaria de familia o protección social del Municipio, para que sean ellos quienes determinen pautas de intervención pedagógica.

A los estudiantes con bajos desempeños se les diseñará un plan de mejoramiento que deberá desarrollar en la novena semana del periodo con el acompañamiento del padre de familia.

A los estudiantes con dificultades de Interacción se aplicará acciones pedagógicas de aislamiento recibiendo las clases por medio de talleres en la biblioteca convirtiéndose en autodidactas, si persiste la dificultad se tipificará la falta y se procederá con la ruta establecida. (Ley 1620 del 15 de marzo del 2013)

En la Institución Educativa los estudiantes tendrán derecho a utilizar la Biblioteca, la Cruz roja o Primeros auxilios, Sala Virtual, Sala de Audiovisuales y Escenario deportivo. Estos servicios se prestan teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Consejo Directivo de la Institución o las dadas por el proyecto responsable.

Se promoverán entre los estudiantes de la Educación Media los Programas de la Gobernación de Antioquia: las Becas para el ingreso a la Universidad.

* 1. **SECTOR PRODUCTIVO**

Aliados del sector productivo que apoyan el desarrollo del PEI, los proyectos y programas de la Institución Educativa Puerto Perales:

* Contratistas del Corregimiento
* Junta de Acueducto y Alcantarillado
* Comercio
* Fincas aledañas
	1. **JORNADA ESCOLAR**

En la Institución Educativa Puerto Perales se cumplirá una jornada escolar diurna de 20 horas semanales en el preescolar, 25 horas semanales en primaria, 30 horas semanales en básica secundaria y 30 horas semanales en la media académica.

Se laborará en jornada continua, en el siguiente horario:

* En el Preescolar: Los alumnos de 7: am a 11:30 a.m. Los docentes de 7: a.m. a 1: p.m.
* En la Básica Primaria: Los alumnos de 7: a.m. a 12:30 p.m. Los docentes de 7: a.m. a 1: p.m.
* En la Básica Secundaria: Los alumnos y docentes de 7: a.m. a 1:30 p.m.
* En la Educación Media: Los alumnos y docentes de 7: a.m. a 1:30 p.m.

Para dar cumplimiento a la jornada laboral los docentes emplearán dos horas de la tarde a: Asistir a las reuniones que la Institución requiere, atender padres de familia, preparar clases, elaborar el micro currículo, elaborar el diario de campo, el proyecto de aula, calificación de trabajos y evaluaciones, actividades de mejoramiento, ejecución de actividades de los proyectos pedagógicos, informes solicitados, reunión de padres de familia para entregar informes académicos.

* 1. **EVALUACION**

La evaluación permitirá valorar las competencias y los aprendizajes de los estudiantes, el desempeño de los docentes y directivos docentes y la organización de la Institución Educativa, se obtendrá un mayor conocimiento de los aciertos o desaciertos dados en el proceso de enseñanza y aprendizaje, se especificar el puesto en que cada uno de ellos se encuentra con respecto a las metas y objetivos propuestos.

En la Institución Educativa se desarrollarán los siguientes procesos de evaluación:

* Evaluación Pedagógica: Se ejecutará de acuerdo al sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes (SIEPE), elaborado de acuerdo a las orientaciones dadas por el Decreto 1290, aprobado y adoptado por el Consejo Directivo mediante acuerdo número 01 del 4 de diciembre de 2009. (Ver Anexo SIEPE)
* Evaluación de docentes y Administrativos: Se aplicará de acuerdo al instrumento enviado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, a los docentes del 1278 y los resultados serán enviados a las oficinas de la secretaria de educación departamental y los docentes del 2277 los resultados se archivarán en la hoja de vida de cada uno de ellos. Los resultados de las evaluaciones de los docentes se utilizarán como insumo para la Evaluación Institucional y el plan de mejoramiento.
* La Evaluación Institucional se realizará de acuerdo a la guía N°34 del MEN, insumo que se utilizará para la formulación del Plan de Mejoramiento.
	1. **ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES**

En lo posible, los docentes desarrollarán los procesos de indagación, análisis, aplicación y reflexión en las horas de clase, porque se valorará lo que realmente realizará el estudiante y acudirá a acompañarlo y asesorarlo cuando sea necesario. En ocasiones los estudiantes recolectarán información proveniente de entrevistas con los padres, u observaciones de eventos locales o fenómenos naturales y sociales que puedan alimentar procesos en clase. De esta manera la institución asegurará que las tareas no sean desarrolladas por los padres ni sean compradas a expertos, de manera que prevalecerá el trabajo en el aula.

* 1. **USO PEDAGÓGICO DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS**

La Institución realizará análisis permanente de las pruebas externas SABER e ICFES de cada año y las estadísticas con que cuenta el archivo de la Institución.

Estos resultados serán tenidos en cuenta al elaborar los planes de área para establecer las acciones o estrategias que refuercen las debilidades o las fortalezas en cada componente evaluado. Se propondrá temáticas específicas para el área de Lenguaje: Lectura, construcción de preguntas y respuestas de acuerdo a la competencia.

Como estrategias de refuerzo para mejorar los resultados de las pruebas externas y los resultados académicos se aplicará en la novena semana de cada periodo una prueba escrita tipo ICFES llamada prueba de Avance, donde se evalúe los conocimientos adquiridos en el periodo: Interpretación de escritos, conceptos, gráficas e imágenes y la aplicación del conocimiento en la vida diaria. Apropiación del programa PTA, refuerzos en las áreas de matemáticas en contra jornada. También serán funcionales las mesas de Matemáticas y lenguaje para debatir diferentes aspectos de las áreas, se fomentará la construcción del argumento y el pensamiento crítico.

* 1. **REQUISITOS PARA GRADUARSE LOS ESTUDIANTES EN EL GRADO 11**

En la IER Puerto Perales los alumnos se graduarán como “Bachilleres Académicos “cuando cumplan los siguientes requisitos:

* Aprobación de los estándares mínimos de competencia establecidos por el MEN para la Educación Media.
* Haber cursado 50 horas de Constitución y Democracia Formación en Ciudadanía.
* Haber cumplido con el Servicio Social Obligatorio.
* Haber presentado las pruebas SABER 11.
	1. **ARCHIVO ACADÉMICO**

La institución contará con un sistema de archivo organizado donde se recepcionará la información histórica de los estudiantes, las pruebas SABER y los resultados consolidados de las áreas por cursos y por estudiantes. Se contará con un archivo impreso y digital de las matriculas, los boletines y los libros de calificaciones, las hojas de vida y las evaluaciones de los docentes, administrativos, seguimiento a los ex alumnos.

* 1. **BOLETÍN DE CALIFICACIONES**

La Institución contará con un programa sistematizado de calificaciones que permitirá obtener boletines de calificaciones en todas las áreas y cursos. La institución revisará periódicamente el sistema de expedición de boletines de calificaciones e implementa acciones para ajustarlo y mejorarlo.

* 1. **MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA**

La Institución contará con un programa de mantenimiento preventivo de su planta física y para ello contará con las transferencias del Estado y el apoyo de la comunidad. Las instalaciones de la Institución en sus diferentes sedes permitirán el desarrollo de las clases, sin embargo, se recomendará construir nuevos salones, un espacio amplio para las asambleas de padres de familia adecuar las oficinas administrativas, realizar mantenimiento a baños, techos, paredes, pisos, dotación de pupitres, escritorios, sillas para docentes y oficina, acceso a Internet.

Se diseñarán programas bajo la responsabilidad de comités de embellecimiento como: jardinería, carteleras y murales.

Los espacios de la Institución serán utilizados para labores pedagógicas, socioculturales, deportivas y recreativas, para el seguimiento y responsabilidad del aula virtual, tablero digital, biblioteca se registrará su uso en un esquema establecido.

Al finalizar cada año, la Institución contará con un plan para la adquisición de los recursos para el aprendizaje el cual consultará las demandas de su direccionamiento estratégico y las necesidades de los docentes y estudiantes. El plan será sometido a consideración del Consejo Directivo.

Los recursos económicos para la adquisición los recursos para el aprendizaje serán adjudicados por el MEN en el programa Calidad educativa ( SGP) mediante el COMPES.

Los suministros y dotación de recursos para el desarrollo pedagógico se realizarán cada inició de periodo después de la verificación de necesidades de cada grado o a medida que los docentes van solicitando los diversos materiales de aprendizaje, se llevará un registro firmado por cada responsable de lo entregado, para hacer seguimiento de uso.

La Institución realizará en el transcurso del año mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la sala de cómputo, computadores y demás equipos, así como de pupitres, tableros y demás recursos para el aprendizaje.

La Institución gozara de un plan de Prevención de Desastres y de Manejo de Riesgos gestionado ante la empresa privada.

* 1. **INDUCCIÓN AL PERSONAL DOCENTE NUEVOS**

La Institución realizará un programa de inducción a los docentes y demás personal que se vinculen. La inducción consistirá en el conocimiento del PEI, específicamente el Horizonte Institucional, el Manual de Convivencia, Los planes de estudio y aula, el Modelo pedagógico, El horario de clases y laboral, la legislación educativa, el documento de autoevaluación y los planes de mejoramiento, conocimiento de la biblioteca y las herramientas tecnológicas con las que cuenta la Institución. También se realizará una reunión de presentación con los estudiantes, los compañeros docentes, los administrativos y el Consejo de Padres, Además, se realizará un empalme con las evidencias dejadas por el docente saliente en lo relacionado con aspectos institucionales, pedagógicos y disciplinares.

* 1. **FORMACION Y CAPACITACION**

Para el año 2024 se ve la necesidad de capacitación en:

* Enseñanza del área de Ingles en la Básica Primaria
* Uso adecuado de las TIC
* Aprendizajes significativos.
* Competencias ciudadanas, Democracia y derechos humanos.
* Evaluación por competencias
* Trabajo con niños de inclusión.

Para los talleres de capacitación se pedirá la colaboración a la Secretaria de Educación, la Alcaldía y la empresa privada.

* 1. **PRESUPUESTO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN**

La institución elaborará anualmente el presupuesto de Ingresos y Gastos de acuerdo al análisis de los rubros y necesidades de las gestiones, el cual será presentado al Consejo Directivo para su aprobación.

La contabilidad de la institución se llevará mensual y anualmente de acuerdo con los principios de la Contaduría Nacional. El pago de las cuentas llevará la firma del Rector y el Tesorero legalmente registrada en la Entidad Bancaria. Se tendrá un tesorero contratado por la gobernación de Antoquia que junto con la Rectora adquirirán una póliza de manejo para ejecutar el presupuesto; un contador pago con los recursos de la Institución de gratuidad consignado a la Institución para la presentación de los informes contables a las Entidades respectivas. Los libros contables estarán en el Establecimiento.

Los informes financieros serán auditados por la Contraloría Departamental de Antioquia, con seguimiento de la Secretaría de Educación de Antioquia.

El proyecto presupuestal del año 2024 se puede ver en AZ ubicadas en la oficina de la rectoria.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| PROYECTO PEI | OBJETIVOS  | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | BIEN O SERVICIO ADQUIRIR | TOTAL INVERSIÓN. |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

* 1. **PROYECTO DE VIDA**

El proyecto de vida de los jóvenes de la Institución se empezará a elaborar desde el Grado 6°, en el área de Ética “Habilidades para la vida” para darle termino en el grado 10 y 11°con charlas de orientación vocacional y aplicación de una prueba psicotécnica que los orientara sobre cuales carreras universitarias son afines a su desempeño.

* 1. **ESCUELA DE PADRES**

El proyecto de educación sexual y educación familiar elaborará una programación de capacitación a padres de familia sobre convivencia, formas de educar, uso del tiempo libre y apoyo a la formación integral. Estos aspectos estarán relacionados directamente con la misión de la institución y el logro de las metas de calidad, siendo apoyados por la comisaria de familia, secretaria de desarrollo social del municipio y ONG.

* 1. **SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL**

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 115 de 1994 en su Art.97 y el Decreto 1860 de 1994 en el Art.39 y la Resolución N°4210 del 12 de septiembre de 1996 donde se establece la obligatoriedad del cumplimiento de la labor social como requisito para obtener el título de bachiller, constituyéndose este en un mecanismos formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos no solo en el contexto educativo sino también en el contexto familiar y comunitario, donde se proyecta los conocimientos adquiridos desde lo práctico.

La Institución tendrá en cuenta que los objetivos del servicio Social Estudiantil Obligatorio en este establecimiento serán:

* Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
* Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
* Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
* Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
* Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

El Servicio Social Estudiantil de la institución deberá permitir la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de la formación, con su desarrollo personal y social.

Los proyectos pedagógicos del Servicio Social Estudiantil que se adopten en el plan de estudios, deberán ser integrales y continuos, esto es, que brinden una sistémica y efectiva a atención a los grupos poblacionales, beneficiarios de este servicio.

Los proyectos pedagógicos del servicio social deben constituir un medio para articular las acciones educativas del establecimiento con las expresiones culturales locales, satisfacer necesidades de desarrollo comunitario e integrar acciones adelantadas por otras organizaciones sociales, a favor de la comunidad.

El servicio social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento del tiempo libre, alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, la organización de grupos juveniles y de preservación de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales, en ningún caso haciendo o reemplazando funciones de un empleado.

Los alumnos del grado 10° y 11° serán capacitados en la elaboración de proyectos pedagógicos para el cumplimiento de su servicio social, presentado por escrito a un docente coordinador del proyecto, para su corrección, ampliación y aprobación para luego ser presentado al Consejo Directivo para la autorización de su ejecución. En la Institución Educativa Rural Puerto Perales los proyectos de servicio social no girarán alrededor del cumplimiento de horas sino de inicio y culminación de un proyecto en respuesta a una problemática, en caso del traslado de un estudiante se le certificará en cumplimiento de 120 horas acordadas en el Consejo Directivo.

El coordinador del programa y los docentes supervisores de los proyectos serán seleccionados por el Rector como una actividad complementaria de su hacer pedagógico.

Los proyectos institucionalizados en el establecimiento para cumplir el servicio social estudiantil serán los siguientes:

* Alfabetización
* Apoyo proyecto medio ambiente
* Apoyo escuela de formación deportiva Boleivol.
* Ornato del cementerio
* Huerta escolar
* Semillero de danzas
* Catequesis
* Ornato parroquia
* Promoción y preservación de la salud
* Educación ciudadana
* Ornato de la Institución
* Apoyo a la biblioteca.
* Apoyo sala de sistemas.

El servicio social estudiantil se realizará en jornadas adicionales al tiempo establecido para las actividades académicas, pedagógicas, lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo, ordenadas en el Artículo 57 del Decreto 1860.

El respectivo certificado de cumplimiento del servicio social será expedido por el rector y visado por el coordinador del programa, previa evaluación de cumplimiento por parte del docente supervisor encargado.

Los proyectos se deben ejecutar en equipo, máximo cuatro estudiantes, pueden ser de diferentes grupos o grados de la Media.

* 1. **PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

Los estudiantes participarán en la elaboración del Manual de Convivencia, la construcción de normas en el salón de clases, las metas de calidad del grado cursado y el año lectivo, participarán en la formulación del PEI, en los ajustes al sistema de evaluación y al plan de área, ayudarán a definir los temas de los proyectos de aula, en la evaluación integral del administrativo, los docentes, la evaluación institucional y haciendo parte del gobierno escolar.

Elaboración de medios de comunicación alternativos: Carteleras, volantes, avisos, circulares, revistas.

Participación activa en jornadas lúdicas, deportivas, recreativas y en eventos tradicionales en el entorno: festivales, campeonatos, concursos, entre otros.

Articulación con actividades culturales, sociales, educativas, de emprendimiento, ambientales entre otras que pueda evidenciar una participación constante de la población adulta, entre otras actividades con la escuela de padres.

Las instituciones y entidades en las cuales se puede apoyar las actividades complementarias: Organizaciones comunitarias, entidades promotoras de salud, policía nacional, ONGS, alcaldía, lideres.

* 1. **PARTICIPACION DE LAS FAMILIAS**

La Institución promoverá la realización de actividades que involucren la familia: Dia de la democracia, talleres en formación para la utilización de los residuos sólidos, festival de la cometa, celebración cumpleaños de la Institución, implementación de la huerta, celebración día de la madre, celebración día de la familia, dichos talleres y actividades será apoyado desde la directiva de la Institución, se evaluará cada accionar y se realizarán los correctivos sobre la marcha.

* 1. **PREVENCION DE RIESGOS FÍSICOS**

La comunidad educativa participará en la formulación del plan de prevención y atención de riesgos físicos y desastres. Una vez que se realice se socializara con la comunidad en general buscando que se traslade a los hogares de cada estudiante. El plan se ejecuta, evalúa y mejora continuamente.

* 1. **PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES**

La Institución realizará actividades pedagógicas preventivas sobre los peligros a que están expuestos los niños, niñas y adolescentes: el uso de sustancias psicoactivas, la prostitución, las enfermedades venéreas, la trata de blancas, el alcoholismo, el mal trato a las mujeres, la pornografía infantil, el abuso sexual, el feminicidio, el trabajo infantil, entre otros, en la semana de la cultura y bienestar, con el apoyo de la Personería Municipal, Comisaría de Familia, ESE Hospital y otras entidades relacionadas con el tema. Los estudiantes y la comunidad se vincularán a estos programas participando de todas las actividades que se programen. Realizar mecanismos de seguimiento a los factores de riesgo identificados como significativos para la comunidad y los estudiantes. Cada temática es disciplinar y transversal con el área de Ética, Religión, Ciencias Naturales.

* 1. **PROGRAMAS DE SEGURIDAD**

La Institución hará parte del Comité Municipal de Prevención y Atención de Desastres, estará en comunicación constante y aunque no se encuentra en zona de riesgo, sin embargo, se monitorean diversas condiciones y variables que puedan incidir tales como la contaminación industrial del aire, los deslizamientos o los malos manejos de los residuos sólidos. Así mismo, se realizarán simulacros regularmente y en caso de peligro real se cuenta con el apoyo de la defensa civil, los bomberos y hospitales.

* 1. **APOYO A LOS EGRESADOS**

En la Institución se realizará una base de datos con la información de todos los egresados que permitirá tener constante comunicación con ellos, se realizará en lo posible un encuentro anual de egresados que será aprovechado para compartir sus experiencias con los educandos y fortalecer la importancia de estudiar.

